



Distrito Escolar Unificado de **RIALTO**



DIRECTIVA EDUCATIVA
Agenda del 10 de junio del 2020

***“Formando futuros
a través de la innovación”***

MISIÓN

La misión del Distrito Escolar Unificado de Rialto, el puente que conecta a los estudiantes a sus aspiraciones para el futuro, es asegurar que cada estudiante logre la realización personal y profesional dentro de una sociedad global, a través de un sistema vital distinguido por:

- **Altas expectativas para el logro estudiantil**
- **Entornos de aprendizaje seguros e inclusivos**
- **Participación efectiva de la familia y comunidad**
- **Oportunidades de aprendizaje más allá del entorno educativo tradicional**
- **Apreciación por la diversidad universal**

Directiva Educativa de RUSD

Sra. Nancy G. O'Kelley, Presidenta
Sra. Dina Walker, Vicepresidenta
Sr. Joseph W. Martinez, Auxiliar
Sr. Joseph Ayala, Miembro
Sr. Edgar Montes, Miembro
Avionc' Douglas, Estudiante miembro

Superintendente de RUSD

Dr. Cuauhtémoc Avila



Fotografía de portada

El mejor estudiante de la Preparatoria Rialto, **Kenny Hua**, orgullosamente acepta su diploma y la placa del Superintendente durante la ceremonia de graduación escolar el martes. Kenny está encantado de poder asistir a la Universidad Stanford en el otoño.

DISTRITO ESCOLAR UNIFICADO DE RIALTO
Centro Educativo Dr. John R. Kazalunas
182 East Walnut Avenue
Rialto, California

NANCY G. O'KELLEY
Presidenta

JOSEPH W. MARTINEZ
Auxiliar

EDGAR MONTES
Miembro



DINA WALKER
Vicepresidenta

JOSEPH AYALA
Miembro

AVIONC' DOUGLAS
Estudiante Miembro

CUAUHTÉMOC AVILA, ED.D.
Superintendente

IMPORTANTE AVISO PÚBLICO

La junta de la Directiva del 10 de junio del 2020 se llevará a cabo **TELEFÓNICAMENTE** y transmitida al público por audio en vivo solamente.

Para los que desean participar en la junta o hacer comentarios públicos, por favor seguir los siguientes pasos:

- Para acceder a la transmisión en vivo acceder a “Nuestra Directiva” bajar a “Videos de las Juntas Directiva” y hacer clic en reproducir (*play*).
- Pueden acceder a la agenda en nuestro sitio web también en “Nuestra Directiva” y bajando a “Agendas y Actas”.
- Aunque no es requerido, para los que desean hacer comentarios públicos en esta junta, sin la necesidad de asistir personalmente, por favor enviar un email con sus comentarios a Martha Degortary, Delegada Administrativa Ejecutiva a mdegorta@rialto.k12.ca.us, o dejar un mensaje detallado con su comentario y su número de teléfono llamando al (909) 820-7700, extensión 2124 a más tardar las 4:00 p.m., el día de la junta de la Directiva.
- Para escuchar esta junta en español, por favor visitar el sitio web www.rialto.k12.ca.us para instrucciones.



**DISTRITO ESCOLAR UNIFICADO DE RIALTO
JUNTA ORDINARIA DE LA DIRECTIVA EDUCATIVA
AGENDA**

**10 de junio del 2020
Centro Educativo Dr. John R. Kazalunas
182 East Walnut Avenue
Rialto, California**

Miembros de la Directiva:

**Nancy G. O'Kelley, Presidenta
Dina Walker, Vicepresidenta
Joseph Martinez, Auxiliar
Joseph Ayala, Miembro
Edgar Montes, Miembro
Avionc' Douglas, Estudiante Miembro**

Superintendente:

Cuauhtémoc Avila, Ed.D.

Cualquier individuo que requiere adaptaciones o modificaciones relacionadas con una discapacidad, incluso accesorios y servicios auxiliares, con el fin de participar en la junta de la directiva debe comunicarse con el Superintendente o la persona designada por escrito.

Páginas

A. APERTURA

A.1 LLAMADA AL ORDEN 6:30 p.m.

A.2 SESIÓN ABIERTA

A.2.1 Comentarios y puntos de la sesión abierta en la junta

Cualquier persona que desea hablar sobre cualquier artículo en la Sesión Cerrada de la agenda tendrá tres minutos

A.3 SESIÓN CERRADA

Moción _____

Secundada _____

Según lo previsto por la ley, los siguientes son los temas de debate y consideración en la sesión cerrada de la junta de la directiva.

Voto por Miembros de la Directiva para pasar a la Sesión Cerrada

_____ Nancy G. O'Kelley

_____ Dina Walker

_____ Joseph W. Martinez

_____ Joseph Ayala

_____ Edgar Montes

A.3.1 EMPLEADOS PÚBLICOS

**EMPLEO/DISCIPLINA/DESPIDO/REASIGNACIÓN DE EMPLEADOS
(CÓDIGO DE GOBIERNO SECCIÓN 54957)**

A.3.2 EXPULSIONES ESTUDIANTILES/REINCORPORACIÓN/EXPULSIÓN INSCRIPCIONES

A.3.3 CONFERENCIA CON NEGOCIADORES LABORALES

Representantes designados de la entidad: Cuauhtémoc Avila, Ed.D., Superintendente; Rhea McIver Gibbs, Ed.D., Delegada Líder, Servicios de Personal; y Rhonda Kramer, Delegada Líder, Servicios de Personal. Sindicato de trabajadores: Asociación de Empleados Clasificados de California, Subsidiaria 203 (CSEA), Asociación Educativa de Rialto (REA), *Communications Workers of America (CWA)*

A.4 CLAUSURA DE SESIÓN CERRADA

Moción _____

Secundada _____

Voto por Miembros de la Directiva para levantar la Sesión Cerrada

_____ Nancy G. O'Kelley

_____ Dina Walker

_____ Joseph W. Martinez

_____ Joseph Ayala

_____ Edgar Montes

Hora: _____

A.5 REANUDACIÓN DE SESIÓN ABIERTA – 7:00 p.m.

A.6 JURAMENTO A LA BANDERA

A.7 REPORTE DE SESIÓN CERRADA

A.8 ADOPCIÓN DE AGENDA

Moción _____

Secundada _____

Voto por Miembros de la Directiva para adoptar agenda

_____ Nancy G. O'Kelley

_____ Dina Walker

_____ Joseph W. Martinez

_____ Joseph Ayala

_____ Edgar Montes

B. PRESENTACIONES

B.1 RECONOCIMIENTO DE ESTUDIANTE MIEMBRO DE LA DIRECTIVA, AVIONC' DOUGLAS, DESTINATARIO DE LA BECA

C. COMENTARIOS

C.1 COMENTARIOS DEL PÚBLICO

En este momento, cualquier persona que desea hablar sobre cualquier tema **no en** la agenda se le concederá tres minutos.

C.2 COMENTARIOS DEL PÚBLICO SOBRE TEMAS EN LA AGENDA

Cualquier persona que desea hablar sobre cualquier tema **en** la agenda se le concederá tres minutos.

C.3 COMENTARIOS DE LOS MIEMBROS DE LA DIRECTIVA EJECUTIVA DE ASOCIACIONES

Asociación Educativa de Rialto (REA), Asociación de Empleados Clasificados de California (CSEA), *Communications Workers of America* (CWA), Asociación de Administradores Escolares de Rialto (RSMA).

C.4 COMENTARIOS DEL SUPERINTENDENTE

C.5 COMENTARIOS DE LOS MIEMBROS DE LA DIRECTIVA EDUCATIVA

D. AUDIENCIA PÚBLICA - Ninguna

E. ARTÍCULOS PARA APROBAR

Todos los artículos en la lista para aprobarse se harán con una moción a menos que los miembros de la Directiva Educativa o el Superintendente los retiren para acción individual.

Moción _____

Secundada _____

Voto por Miembros de la Directiva para aprobar artículos agendados.

_____ Nancy G. O'Kelley

_____ Dina Walker

_____ Joseph W. Martinez

_____ Joseph Ayala

_____ Edgar Montes

E.1	ACTA	
E.1.1	ACTA – APROBAR ACTA DE JUNTA ORDINARIA DE LA JUNTA DE LA DIRECTIVA EDUCATIVA DEL 20 DE MAYO DEL 2020	15
	Aprobar el acta de la junta ordinaria de la Directiva Educativa del 20 de mayo del 2020.	
E.2	FUNCIONES GENERALES ARTÍCULOS PARA APROBAR	
E.2.1	SEGUNDA LECTURA DE NORMA DE DIRECTIVA 6146.1(a-h); REQUISITOS DE GRADUACIÓN DE ESCUELA PREPARATORIA	28
	Aprobar primera lectura de Norma de Directiva 6146.1(a-h); Requisitos de graduación de escuela preparatoria	
E.3	ARTÍCULOS DE INSTRUCCIÓN PARA APROBAR	
E.3.1	PROGRAMA DE ESTUDIO INDEPENDIENTE DE VERANO – ESCUELA PARA ADULTOS DE RIALTO	36
	Aprobar y ratificar el programa de estudio independiente de verano para los estudiantes de diploma de la Escuela de Adultos de Rialto y estudiantes en doce grado no graduados de preparatoria, por un costo sin exceder \$18,000.00 para ser pagado por Fondo de Educación para Adultos.	
E.3.2	EXENCIÓN DE EDUCACIÓN FÍSICA	37
	Aprobar una exención de toda actividad física para estudiante 7815431 para el 1º semestre del año escolar 2019-2020 y estudiante 253871 para el 2º semestre del año escolar 2019-2020 sin costo para el distrito.	
E.3.3	CURSOS PARA SER APROBADOS	38
	Aprobar estos nuevos cursos que se utilizarán por todas las escuelas secundarias y preparatorias en el distrito empezando con el año escolar 2020-2021, por un costo de los libros de texto para ser pagado de fondos generales.	

E.4 ARTÍCULOS COMERCIALES Y FINANCIEROS PARA APROBAR

E.4.1 LISTA DE ORDEN DE VENTA Y LISTA DE REGISTRO DE ORDEN DE COMPRA

Aprobar la orden de venta y registro de orden de compra de todos los fondos del 1 de mayo del 2020 al 21 de mayo del 2020. Enviado en sobre aparte a los Miembros de la Directiva. Una copia para revisión pública estará disponible en el sitio web del Distrito.

E.4.2 DONACIONES 43

Aceptar la lista de donaciones de *Lifetouch National School Studies* y *Pentel of America, LTD.*, y solicitar que una carta de agradecimiento se envíe a estos donantes.

E.4.3 MEMORÁNDUM DE ENTENDIMIENTO (MOU POR SUS SIGLAS EN INGLÉS) CON SERVICIOS COMUNITARIOS SOUTH COAST 44

Aprobar un Memorándum de Entendimiento (MOU) con Servicios Comunitarios South Coast para suplementar el apoyo conductual en el Distrito Escolar Unificado de Rialto proporcionando servicios de apoyo específicos efectivo el 1 de julio del 2020 al 30 de junio del 2021, sin costo para el Distrito.

E.4.4 ACUERDO CON OPTOMETRÍA 20/20 VISION ASSOCIATES 45

Aprobar el acuerdo con Optometría 20/20 *Vision Associates* para proveer servicios, efectivo el 1 de julio del 2020 al 30 de junio del 2021 por un costo de \$5,000.00 para ser pagado por Fondo General – Fondo de Educación Especial.

E.4.5 ACUERDO CON CENTRO DE RECURSOS ASIÁTICO AMERICANO 46

Aprobar un acuerdo con el Centro de Recursos Asiático Americano para proveer servicios de interpretación y traducción, efectivo el 1 de julio del 2020 al 30 de junio del 2021 por con un costo de \$5,000.00 para ser pagado por Fondo General – Fondo de Educación Especial.

- E.4.6 ACUERDO CON LA CLÍNICA NEURORETROALIMENTACIÓN DE LA UNIVERSIDAD ESTATAL DE CALIFORNIA, SAN BERNARDINO** 47
- Aprobar un acuerdo la Clínica Neuroretroalimentación de la Universidad Estatal de California, San Bernardino para proveer tratamiento de Neuroretroalimentación o neurocontrol a estudiantes calificados, efectivo el 1 de julio del 2020 al 30 de junio del 2021 por un costo de \$4,500.00 para ser pagado por Fondo General – Fondo de Educación Especial.
- E.4.7 ACUERDO CON DRA. ROBIN MORRIS** 48
- Aprobar un acuerdo con la Dra. Robin Morris, Psicóloga Licenciada para proveer una Evaluación Educacional Independiente (IEE por sus siglas en inglés) efectivo el 1 de julio del 2020 al 30 de junio del 2021 por un costo de \$5,000.00 para ser pagado por Fondo General – Fondo de Educación Especial.
- E.4.8 ACUERDO CON SERVICIOS PSICOLÓGICOS GUNN, INC.** 49
- Aprobar un acuerdo con Servicios Psicológicos *Gunn, Inc.*, para proveer Evaluaciones Educativas Independientes (IEE por sus siglas en inglés) efectivo el 1 de julio del 2020 al 30 de junio del 2021 por un costo de \$10,000.00 para ser pagado por Fondo General – Fondo de Educación Especial.
- E.4.9 ACUERDO CON HAYNES FAMILY OF PROGRAMS** 50
- Aprobar un acuerdo con *Haynes Family of Programs* para proveer remediación académica uno a uno, efectivo el 1 de julio del 2020 al 30 de junio del 2021 por un costo de \$15,000.00 para ser pagado por Fondo General – Fondo de Educación Especial.
- E.4.10 ACUERDO CON MCF CONSULTING, INCORPORATED PARA ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS DE MEDI-CAL** 51
- Aprobar un acuerdo con *MCF Consulting, Inc.*, para servicios relacionados a solicitudes de reembolso por la Encuesta *Random Moment Time* (RMTS) efectivo el 1 de julio del 2020 al 30 de junio del 2021. Se implementará la facturación retroactiva por medio del sistema en línea RMTS.

E.4.11 ACUERDO CON SERVICIOS DE AUDICIÓN PACIFIC	52
<p>Aprobar un acuerdo con Servicios de Audición Pacific para completar las evaluaciones audiológicas, móvil, Evaluaciones Audiológicas, oficina y Proceso Central de Evaluaciones Auditivas (CAP por sus siglas en inglés) a estudiantes actuales, efectivo el 1 de julio del 2020 al 30 de junio del 2021 por un costo de \$5,000.00 para ser pagado por Fondo General – Fondo de Educación Especial.</p>	
E.4.12 ACUERDO CON PIVOTAL PATHWAYZ	53
<p>Aprobar un acuerdo con <i>Pivotal Pathwayz</i> – Sr. Richard Martinez, instructor de arte independiente para proveer clases de arte a un estudiante efectivo el 1 de julio del 2020 al 30 de junio del 2021 por un costo de \$4,000.00 para ser pagado por Fondo General – Fondo de Educación Especial.</p>	
E.4.13 ACUERDO CON TUTORES PROFESIONALES DE AMÉRICA	54
<p>Aprobar un acuerdo con Tutores Profesionales de América para proveer servicios de tutoría académica remedial uno a uno, efectivo el 1 de julio del 2020 al 30 de junio del 2021 por un costo de \$10,000.00 para ser pagado por Fondo General – Fondo de Educación Especial.</p>	
E.4.14 ACUERDO CON SERVICIOS INFANTILES CASA COLINA	55
<p>Aprobar un acuerdo con Servicios Infantiles Casa Colina para proveer servicios de rehabilitación, efectivo el 1 de julio del 2020 al 30 de junio del 2021 por un costo de \$5,000.00 para ser pagado por Fondo General – Fondo de Educación Especial.</p>	
E.4.15 ACUERDO CON WESTED/SILICON VALLEY INICIATIVA DE MATEMÁTICAS (SVMÍ POR SUS SIGLAS EN INGLÉS) RED DE MATEMÁTICAS	56
<p>Aprobar un acuerdo con WestEd/SVMI para proveer al Distrito un año de membresía en la Red de Matemáticas West/Ed/SVMI para proveer capacitación profesional continua para mejorar la instrucción de matemáticas efectivo el 1 de julio del 2020 al 30 de junio del 2021 por un costo de \$8,200.00 para ser pagado por Fondo General.</p>	

E.4.16 APROBACIÓN PARA EXTENDER RFP #RIANS-2018-19-001 PRODUCTOS DE PAN A PANADERÍA GALASSO PARA EL AÑO ESCOLAR 2020-2021 57

Aprobar la extensión final del RFP #RIANS-2018-19-001 Productos de Pan a Panadería Galasso para el año fiscal 2020-2021. Cualquier incremento de precio debido a incremento en el CPI son aceptables y todos los otros términos y condiciones siguen igual relativo a esta opción de reanudación en el contrato actual, costo se determinará al momento de compra(s) y se pagará de Fondo de Cafetería.

E.4.17 APROBACIÓN PARA EXTENDER RFP #RIANS-2018-19-002 PRODUCTOS LÁCTEOS A LECHERÍA HOLLANDIA PARA EL AÑO ESCOLAR 2020-2021 58

Aprobar la extensión del RFP #RIANS-2018-19-002 Productos Lácteos a Lechería Hollandia para la compra de productos lácteos, jugos y helado/nieve para el año fiscal 2020-2021. Cualquier incremento de precio debido a incremento en el CPI son aceptables y todos los otros términos y condiciones siguen igual relativo a esta opción de reanudación en el contrato actual, costo se determinará al momento de compra(s) y se pagará de Fondo de Cafetería.

E.4.18 APROBACIÓN DE RFP #RIANS-2018-19-003 PRODUCTOS PIZZA A SOUTHERN CALIFORNIA PIZZA CO. (PIZZA HUT) PARA EL AÑO ESCOLAR 2020-2021 59

Aprobar la extensión del RFP #RIANS-2018-19-003 Productos Pizza a Southern California pizza Co. (Pizza Hut) para la compra de productos pizza para el año fiscal 2020-2021. Todos los otros términos y condiciones siguen igual relativo a esta opción de reanudación en el contrato actual, costo se determinará al momento de compra(s) y se pagará de Fondo de Cafetería.

E.4.19 APROBACIÓN DE RFP NO. 05(19-20)FN DISTRIBUCIÓN DE ALIMENTOS USDA & PRODUCTOS COMERCIALES POR EL DISTRITO ESCOLAR UNIFICADO DE POMONA EN NOMBRE DE LA COLABORATIVA UNIFICADA DE POMONA A GOLD STAR FOODS PARA EL AÑO ESCOLAR 2020-2021 60

Aprobar RFP No. 05(19-20)FN Distribución de Alimentos USDA & Productos Comerciales a God Star Foods para el año fiscal 2020-2021 por un costo a determinar al momento de compra(s) y se pagará de Fondo de Cafetería.

E.4.20	ACEPTACIÓN DE LA SUBVENCIÓN DE LA CAMPAÑA COMPARTIR NUESTRAS FORTALEZAS PARA QUE NINGÚN NIÑO PASE HAMBRE	61
	<p>Aceptar la subvención de la campaña Compartir Nuestras Fortalezas para que ningún niño pase hambre por un total de \$15,000.00 con una implementación inicial en mayo del 2020 sin costo para el Distrito.</p>	
E.4.21	ACUERDO CON <i>FRONTLINE EDUCATION</i> – SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN DE AUSENCIAS Y SUSTITUTOS	62
	<p>Aprobar el contrato con <i>Frontline Education</i> por una suscripción del uso del “Sistema de Administración de Ausencias y Sustitutos”, (anteriormente conocido como AESOP) efectivo del 1 de julio del 2020 al 30 de junio del 2021, por un costo de \$34,250.12 para ser pagado por Fondo General.</p>	
E.4.22	ACUERDO CON <i>SMARTEHR</i>	63
	<p>Aprobar el contrato con <i>Smartetools</i> para una suscripción del uso del servicio <i>SmarteHR</i> efectivo del 1 de julio del 2020 al 30 de junio del 2021 por un costo de \$39,000.00 para ser pagado por Fondo General.</p>	
E.4.23	OTORGAR LICITACIÓN # 19-20-011 PARA MATERIALES DE OFICINA Y SALÓN DE CLASE	64
	<p>Otorgar licitación # 19-20-011 para materiales de oficina y salón de clase a <i>Office Solutions</i> y <i>Southwest School</i> y <i>Office Supply</i> del 1 de julio del 2020 al 30 de junio del 2023 por un costo a ser determinado al momento de compra(s) y a ser pagado por Fondo General.</p>	
E.5	ARTÍCULOS DE PLANIFICACIÓN DE INSTALACIONES PARA APROBAR - Ninguno	
E.6	ARTÍCULOS DE SERVICIOS DE PERSONAL PARA APROBAR	
E.6.1	REPORTE DE PERSONAL NO. 1237 PARA EMPLEADOS CLASIFICADOS Y CERTIFICADOS	65
	<p>Aprobar Reporte de Personal No. 1237 para empleados clasificados y certificados.</p>	

F. **ARTÍCULOS DE DEBATE/ACCIÓN**

F.1 **ACUERDO CON A.C.E.S. SERVICIOS EDUCACIONALES E INTERPRETACIÓN**

76

Moción _____

Secundada _____

Página 11 de 87

Aprobar un acuerdo con A.C.E.S. Servicios Educativos e Interpretación para proveer servicios de dictado de interpretación de Lenguaje de Señas Americano (ASL por sus siglas en inglés) a estudiantes con discapacidad auditiva según su Programa Educativo Individual (IEP por sus siglas en inglés) efectivo el 1 de julio del 2020 al 30 de junio del 2021 por un costo de \$400,000.00 para ser pagado por Fondo General – Fondo de Educación Especial.

Voto por Miembros de la Directiva.

_____ Nancy G. O’Kelley

_____ Dina Walker

_____ Joseph W. Martinez

_____ Joseph Ayala

_____ Edgar Montes

F.2 **ACUERDO CON EDUPOINT EDUCATIONAL SYSTEMS, LLC**

77

Moción _____

Secundada _____

Aprobar una renovación del acuerdo con *Edupoint Educational Systems, LLC* para la licencia anual del programa informático y mantenimiento del sistema informativo estudiantil del Distrito, Synergy. Esto incluye el módulo de inscripciones estudiantiles en línea y el programa tecnológico Synergy Tool Set, efectivo el 1 de julio del 2020 al 30 de junio del 2021 por un costo de \$180,053.00 para ser pagado por Fondo General.

Voto por Miembros de la Directiva.

_____ Nancy G. O’Kelley

_____ Dina Walker

_____ Joseph W. Martinez

_____ Joseph Ayala

_____ Edgar Montes

F.3 RESOLUCIÓN NO. 19-20-55 – RESOLUCIÓN DE PRECAUCIÓN PARA ELIMINAR PUESTOS EFECTIVO EL 1 DE JULIO DEL 2021 DEBIDO A RESTRICCIONES DE FONDOS

78

Moción _____

Secundada _____

Adoptar Resolución No. 19-20-55 como resolución de precaución para eliminar puestos efectivo el 1 de julio del 2021 debido a restricciones de fondos.

Voto por Miembros de la Directiva.

_____ Nancy G. O’Kelley

_____ Dina Walker

_____ Joseph W. Martinez

_____ Joseph Ayala

_____ Edgar Montes

F.4 RESOLUCIÓN NO. 19-20-56 – RESOLUCIÓN DE PRECAUCIÓN PARA CONGELAR PASOS Y COLUMNA DE INCREMENTO DE SUELDO PARA PUESTOS DE EMPLEADOS CLASIFICADOS, ADMINISTRADORES CLASIFICADOS, SUPERVISORES, CERTIFICADOS CONFIDENCIALES Y ADMINISTRADORES CERTIFICADOS EFECTIVO EL 1 DE JULIO DEL 2021 DEBIDO A RESTRICCIONES DE FONDOS

81

Moción _____

Secundada _____

Adoptar Resolución No. 19-20-56 como resolución de precaución para congelar pasos y columna de incremento de sueldo para puestos de empleados clasificados, administradores clasificados, supervisores, certificados confidenciales y administradores certificados efectivo el 1 de julio del 2021 debido a restricciones de fondos.

Voto por Miembros de la Directiva.

_____ Nancy G. O’Kelley

_____ Dina Walker

_____ Joseph W. Martinez

_____ Joseph Ayala

_____ Edgar Montes

- F.5 **RESOLUCIÓN NO. 19-20-57 – RESOLUCIÓN DE PRECAUCIÓN PARA ADOPTAR PLAN PROPUESTO PARA CONGELACIÓN DE CONTRATACIÓN DE EMPLEO DE PUESTOS NO ESENCIALES O PUESTOS VACANTES EFECTIVO EL 1 DE JULIO DEL 2020 DEBIDO A RESTRICCIONES DE FONDOS** 83

Moción _____

Secundada _____

Adoptar Resolución No. 19-20-57 como resolución de precaución para adoptar plan propuesto para congelación de contratación de empleo de puestos no esenciales o puestos vacantes efectivo el 1 de julio del 2020 debido a restricciones de fondos.

Voto por Miembros de la Directiva.

_____ Nancy G. O'Kelley

_____ Dina Walker

_____ Joseph W. Martinez

_____ Joseph Ayala

_____ Edgar Montes

- F.6 **RESOLUCIÓN NO. 19-20-58 – TERMINACIÓN DE SERVICIOS DE EMPLEADOS CERTIFICADOS COMO RESULTADO DE REDUCCIÓN O DESCONTINUACIÓN DE TIPOS PARTICULARES DE SERVICIOS** 85

Moción _____

Secundada _____

Adoptar Resolución No. 19-20-58 terminación de servicios de empleados certificados como resultado de reducción o discontinuación de tipos particulares de servicios.

Voto por Miembros de la Directiva.

_____ Nancy G. O'Kelley

_____ Dina Walker

_____ Joseph W. Martinez

_____ Joseph Ayala

_____ Edgar Montes

G. CLAUSURA

La próxima reunión ordinaria de la Directiva Educativa del Distrito Escolar Unificado de Rialto se llevará a cabo el miércoles 24 de junio del 2020 a las 7:00 p.m., **vía teleconferencia y por audio en vivo solamente.**

Materiales distribuidos o presentados a la Directiva Educativa en la junta de la directiva están disponibles a petición en la Oficina del Superintendente.

Moción _____

Secundada _____

Voto por Miembros de la Directiva para concluir junta.

_____ Nancy G. O'Kelley

_____ Dina Walker

_____ Joseph W. Martinez

_____ Joseph Ayala

_____ Edgar Montes

Hora: _____

D. AUDIENCIA PÚBLICA

D. AUDIENCIA PÚBLICA

Ninguna

E ARTÍCULOS PARA CONSENTIR

ACTA

DISTRITO ESCOLAR UNIFICADO DE RIALTO

20 de mayo del 2020

Centro Educativo Dr. John R. Kazalunas

Junta llevada a cabo TELEFÓNICAMENTE y disponible al público en vivo por audio solamente

Miembros de la Directiva Presentes:	Nancy G. O’Kelley, Presidenta Dina Walker, Vicepresidenta Joseph W. Martinez, Auxiliar Joseph Ayala, Miembro Edgar Montes, Miembro
Administradores presentes:	Cuauhtémoc Avila, Ed.D., Superintendente Darren McDuffie, Ed.D., Delegado Líder Estratégico: Estrategas, Congruencia y Justicia Social También presente, Martha Degortari, Delegada Administrativa Ejecutiva y Jose Reyes, Intérprete/Traductor
Administradores ausentes:	Mohammad Z. Islam, Superintendente Asociado, Servicios Financieros Elizabeth Curtiss, Delegada Interina Líder de Innovación Rhea McIver Gibbs, Ed.D., Delegada Líder de Personal, Rhonda Kramer, Delegada Líder de Personal

A. APERTURA

A.1 LLAMADA AL ORDEN – 6:30 p.m.

La junta regular de la Directiva Educativa que se llevó a cabo telefónicamente y disponible al público en vivo por audio solamente se inició a las 6:36 p.m.

A.2 SESIÓN ABIERTA

A.2.1 Comentarios y puntos sobre sesión cerrada.

Cualquier persona que desea hablar sobre cualquier artículo en la Sesión Cerrada de la agenda tendrá tres minutos.

Ninguno.

A.3 SESIÓN CERRADA

Moción por Auxiliar Martinez

Secundado por Miembro Ayala

Como se provee por la ley, lo siguiente son los puntos para debatir y considerar en la sesión cerrada de la junta de la Directiva:

Votación por los miembros de la Directiva para entrar en sesión cerrada.

Aprobado por votación unánime

A.3.1 EMPLEADOS PÚBLICOS EMPLEO/DISCIPLINA/DESPIDO/REASIGNACIÓN DE EMPLEADOS (CÓDIGO DE GOBIERNO SECCIÓN 54957)

A.3.2 EXPULSIONES ESTUDIANTILES/REINCORPORACIÓN/ EXPULSIÓN INSCRIPCIONES

A.3.3 CONFERENCIA CON NEGOCIADORES LABORALES

Representantes designados de la entidad: Cuauhtémoc Avila, Ed.D., Superintendente; Rhea McIver Gibbs, Ed.D., Delegada Líder, Servicios de Personal; y Rhonda Kramer, Delegada Líder, Servicios de Personal.
Sindicato de trabajadores: Asociación de Empleados Clasificados de California, Subsidiaria 203 (CSEA), Asociación Educativa de Rialto (REA), *Communications Workers of America (CWA)*

A.3.4 REVISIÓN DE DEMANDA POR RESPONSABILIDAD NO. 19-20-11

A.4 CLAUSURA DE SESIÓN CERRADA

Moción por Auxiliar Martinez

Secundado por Miembro Ayala

Votación de miembros de la Directiva para concluir la sesión cerrada.

Hora: 7:20 p.m.

Aprobado por votación unánime.

A.5 REANUDACIÓN DE SESIÓN ABIERTA – 7:21 p.m.

Sesión abierta se reanudó a las 7:13 p.m.

A.6 JURAMENTO A LA BANDERA

Nancy G. O’Kelley, Presidenta de la Directiva, dirigió el saludo a la bandera.

A.7 REPORTE DE SESIÓN CERRADA

Superintendente, Dr. Avila reportó que en la sesión cerrada la Directiva no se tomó ningún acción.

A.8 ADOPCIÓN DE AGENDA

Vicepresidenta Walker no estaba presente durante la votación.

Moción por Auxiliar Martinez

Secundado por Miembro Montes

Votación de miembros de la Directiva para adoptar la agenda.

La Sra. Walker se apartó y no votó en este artículo.

Aprobado por mayoría de votos.

B. PRESENTACIONES - Ninguna

C. COMENTARIOS

C.1 COMENTARIOS DEL PÚBLICO

En este momento, cualquier persona que desea hablar sobre cualquier tema **no en** la agenda se le concederá tres minutos.

Superintendente, Dr. Avila leyó el siguiente comentario público que se recibió por email:

Rosa Fuentes, Madre de familia, felicitó a la Promoción del 2020. Agradeció al personal que lo hizo posible para asegurar que estos estudiantes se graduaran durante este tiempo difícil. Indicó que los esfuerzos de los padres y estudiantes son para elogiar y los estudiantes obtuvieron sus diplomas. También agradeció a la Directiva y al Superintendente por priorizar la salud y seguridad de los estudiantes y sus familias. Ella tiene la certeza que el próximo año escolar será mejor con la ayuda de la comunidad, padres, estudiantes, personal y administración.

C.2 COMENTARIOS DEL PÚBLICO SOBRE PUNTOS EN LA AGENDA

Cualquier persona que desea hablar sobre cualquier tema en la agenda se le concederá tres minutos.

Ninguno

C.3 COMENTARIOS DE LOS MIEMBROS DE LA DIRECTIVA EJECUTIVA DE ASOCIACIONES

Asociación Educativa de Rialto (REA), Asociación de Empleados Clasificados de California (CSEA), *Communications Workers of America* (CWA), Asociación de Administradores Escolares de Rialto (RSMA).

Superintendente, Dr. Avila compartió los siguientes comentarios de los miembros de las Asociaciones Ejecutivas que se recibieron por email:

Ramona Rodriguez, Presidenta de RSMA en nombre de la Asociación de Administradores Escolares de Rialto, compartió que desean extender una cálida y sincera apreciación a todo el personal clasificado del Distrito Escolar Unificado de Rialto por su servicio a nuestros estudiantes y la comunidad escolar. Indicó que la dedicación y disposición que dan para responder sin preguntar en tiempo de necesidad y periodos de demanda realmente reflejan su espíritu de colaboración. El personal clasificado refuerza la calidad de la experiencia estudiantil y los valores de nuestro Distrito. Dijo que la garantía de excelencia se sintió y está representada en cada detalle de la administración escolar, oficinas, cocina central, complejos, mantenimiento, seguridad y protección, transportación, salones de clases y cruces peatonales. Ella les agradeció por ser parte de nuestro equipo en servir a nuestros estudiantes y a toda la comunidad.

La Sra. Rodriguez además compartió que la Asociación de Administradores Escolares de Rialto patrocinará una reunión social de Karaoke Zoom el 5 de junio a las 4:00 p.m. La Directiva Educativa del Distrito Escolar Unificado de Rialto, Superintendente, Dr. Avila y todo el equipo de administradores de Rialto USD están cordialmente invitados a unirse a RSMA en esta nueva norma de reuniones sociales. Ella informó que el Sr. Derek Harris servirá como Maestros de Ceremonias (MC por sus siglas en inglés) y se darán premios. Un enlace Zoom y contraseña se envió a los invitados por medio de Outlook email.

C.4 COMENTARIOS DEL SUPERINTENDENTE

C.5 COMENTARIOS DE LOS MIEMBROS DE LA DIRECTIVA EDUCATIVA

D. AUDIENCIA PÚBLICA – Ninguna

E. ARTÍCULOS PARA CONSENTIR

Todos los artículos para consentir se aprobarán con una moción a menos que sean extraídos por los miembros de la Directiva Educativa o el Superintendente para acción individual.

Moción por Vicepresidenta Walker

Secundado por Auxiliar Martinez

Votación por miembros de la Directiva sobre artículos para consentir.

Aprobado por votación unánime.

E.1 ACTA

E.1.1 ACTA – JUNTA REGULAR DE LA DIRECTIVA EDUCATIVA DEL 6 DE MAYO DEL 2020

Moción por Vicepresidenta Walker

Secundado por Auxiliar Martinez

Aprobar el acta de la junta ordinaria del 6 de mayo del 2020.

Aprobado por votación unánime.

E.2 FUNCIONES GENERALES ARTÍCULOS PARA APROBAR

E.2.1 SEGUNDA LECTURA DE LA NORMA DE LA DIRECTIVA 6157 (a-c); APRENDIZAJE A DISTANCIA

Moción por Vicepresidenta Walker

Secundado por Auxiliar Martinez

Aprobar la segunda lectura de la Norma de la Directiva 6157 (a-c); Aprendizaje a Distancia.

Aprobado por votación unánime.

E.2.2 SEGUNDA LECTURA DE LA NORMA DE LA DIRECTIVA 4113.5, 4213.5 Y 4313.5 (a-c); TRABAJANDO EN FORMA REMOTA

Moción por Vicepresidenta Walker

Secundado por Auxiliar Martinez

Aprobar la segunda lectura de la Norma de la Directiva 4113.5, 4213.5 y 4313.5(a-c); Trabajando en forma remota.

Aprobado por votación unánime.

E.2.3 PRIMERA LECTURA DE LA NORMA REVISADA DE LA DIRECTIVA 6146.1 (a-h); REQUISITOS DE GRADUACIÓN DE PREPARATORIA

Moción por Vicepresidenta Walker

Secundado por Auxiliar Martinez

Aprobar primera lectura de la Norma Revisada de la Directiva 6146.1 (a-h); Requisitos de Graduación de Preparatoria.

Aprobado por votación unánime.

E.3 ARTÍCULOS DE INSTRUCCIÓN PARA APROBAR

E.3.1. PROGRAMAS DE ENRIQUECIMIENTO DE VERANO PARA APRENDICES DE INGLÉS

Moción por Vicepresidenta Walker

Secundado por Auxiliar Martinez

Aprobar la propuesta elegibilidad estudiantil y plan de prioridad, curso de estudio, calendario y horario de clases para el Programa de Enriquecimiento de Verano de Primaria para Aprendices de Inglés, con un costo de \$43,000.00 para ser pagado por Fondo General – Título III (Instrucción de Lenguaje para Aprendices de Inglés).

Aprobado por votación unánime.

E.4 ARTÍCULOS COMERCIALES Y FINANCIEROS PARA APROBAR

E.4.1 LISTA DE ORDEN DE VENTA Y LISTA DE REGISTRO DE ORDEN DE COMPRA

Moción por Vicepresidenta Walker

Secundado por Auxiliar Martinez

Aprobar la orden de venta y registro de orden de compra de todos los fondos del 17 de abril del 2020 al 30 de abril del 2020. (Enviado en sobre aparte a los miembros de la Directiva). Una copia para revisión pública estará disponible en el sitio web del Distrito.

Aprobado por votación unánime.

E.4.2 DONACIONES

Moción por Vicepresidenta Walker

Secundado por Auxiliar Martinez

Aceptar la lista de donaciones de *General Outdoor Advertising, LaMar San Bernardino/Riverside, Amazon LGBB, Dairy Council of California*, y solicitar que una carta de agradecimiento se envíe a estos donantes.

Aprobado por votación unánime.

E.4.3 ACUERDO CON SITESCAN PARA PROVEER SERVICIOS PROFESIONALES DE UBICACIÓN Y SERVICIOS DE MAPEO PARA EL PROYECTO DE RENOVACIÓN DE EDUCACIÓN ESPECIAL

Moción por Vicepresidenta Walker

Secundado por Auxiliar Martinez

Aprobar el acuerdo con *SiteScan* para proveer servicios profesionales de ubicación y servicios de mapeo en la oficina del Distrito para el Proyecto de Renovación de Educación Especial del 21 de mayo del 2020 al 30 de septiembre del 2020 por un costo total sin exceder \$8,000.00 para ser pagado por Fondo 40, Reserva Especial de Desembolso de Capital para Proyectos.

Aprobado por votación unánime.

E.4.4 ACUERDO CON VECTOR RESOURCES HACIENDO NEGOCIOS CON EL NOMBRE DE VECTORUSA PARA REUBICAR GABINETE DE ESTRUCTURA DE DISTRIBUCIÓN EN LA ESCUELA PRIMARIA MORGAN

Moción por Vicepresidenta Walker

Secundado por Auxiliar Martinez

Aprobar el acuerdo con *Vector Resources* haciendo negocios con el nombre de *VectorUSA, Inc.*, para reubicar gabinete de estructura de distribución (IDF) en la Escuela Primaria Morgan del 21 de mayo del 2020 al 30 de septiembre del 2020 por un costo total sin exceder \$10,183.50 para ser pagado por Fondo 25, Fondo de Capital de Facilidades.

Aprobado por votación unánime.

E.4.5 ACUERDO CON ACHIEVE 3000

Moción por Vicepresidenta Walker

Secundado por Auxiliar Martinez

Aprobar un acuerdo con *Achieve 3000* para proveer un programa impulsado por tecnología adaptativa de lectura diferenciada para aproximadamente 605 aprendices de inglés a largo plazo en los cursos de intervención EL en las escuelas secundarias, efectivo el 1 de julio del 2020 al 30 de junio del 2021, por un costo de \$45,215.00 para ser pagado por Fondo General – Título III (Instrucción de Lenguaje para Aprendices de Inglés).

Aprobado por votación unánime.

E.4.6 ACUERDO CON ISTATION LECTURA EN ESPAÑOL

Moción por Vicepresidenta Walker

Secundado por Auxiliar Martinez

Aprobar un acuerdo con *Istation* para proveer 645 licencias de Lectura en Español a las escuelas y tres (3) sesiones en línea de capacitación profesional para el Programa de Lenguaje de Inmersión Dual en las escuelas primarias Boyd, Garcia, Kelley y Morris efectivo el 1 de julio del 2020 al 30 de junio del 2021 por un costo de \$25,384.00 para ser pagado por Fondo General – Título III (Instrucción de Lenguaje para Aprendices de Inglés).

Aprobado por votación unánime.

E.4.7 MEMORÁNDUM DE ENTENDIMIENTO (MOU POR SUS SIGLAS EN INGLÉS) PARA EL ACUERDO DE RAZONAMIENTO MATEMÁTICO CON CONEXIONES (MRWC) COMPARTIR DATOS i3

Moción por Vicepresidenta Walker

Secundado por Auxiliar Martinez

Aprobar el memorándum de entendimiento (MOU) con la Oficina de Educación del Condado de Riverside, *Illuminate Education, Inc.*, y la Universidad Cal State, San Bernardino para compartir datos i3 MRWC efectivo el 28 de febrero del 2020 al 28 de febrero del 2022.

Aprobado por votación unánime.

E.4.8 APROBACIÓN PARA USAR OFERTAS PÚBLICAS Y CONTRATOS

Moción por Vicepresidenta Walker

Secundado por Auxiliar Martinez

Aprobar WSCA-NASPO Contrato No. 7-15-70-34-003 para la compra de equipo y servicios informática tecnológica por costo a determinarse al tiempo de compra y para ser pagado por fondo general.

Aprobado por votación unánime.

E.5 ARTÍCULOS DE PLANIFICACIÓN DE INSTALACIONES PARA APROBAR

E.5.1 AVISO DE TRABAJO COMPLETADO POR SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN *BRAVO CONCRETE*

Moción por Vicepresidenta Walker

Secundado por Auxiliar Martinez

Aceptar el trabajo completado el 27 de diciembre de 2019 por la compañía *Bravo Concrete Construction Services, Inc.*, por todo el trabajo de concreto requerido en conexión con el Proyecto de Bellas Artes de Eisenhower y autorizar al personal del Distrito de presentar un Aviso de Trabajo Completado con la Oficina Catastral del Condado de San Bernardino, sin costo para el Distrito.

Aprobado por votación unánime.

E.5.2. AVISO DE TRABAJO COMPLETADO POR F.E.C. ELECTRIC, INC.

Moción por Vicepresidenta Walker

Secundado por Auxiliar Martinez

Aceptar el trabajo completado el 27 de diciembre de 2019 por *F.E.C. Inc.*, por todo el trabajo eléctrico requerido en conexión con el Proyecto de Bellas Artes de Eisenhower y autorizar al personal del Distrito de presentar un Aviso de Trabajo Completado con la Oficina Catastral del Condado de San Bernardino, sin costo para el Distrito.

Aprobado por votación unánime.

E.6 ARTÍCULOS DE SERVICIOS DE PERSONAL PARA APROBAR

E.6.1 APROBAR REPORTE DE PERSONAL NO. 1236 PARA EMPLEADOS CLASIFICADOS Y CERTIFICADOS.

Moción por Vicepresidenta Walker

Secundado por Auxiliar Martinez

Aprobar reporte de personal No. 1236 para empleados clasificados y certificados.

Aprobado por votación unánime.

E.6.2. DECLARACIÓN DE NECESIDAD PARA EDUCADORES CUALIFICADOS

Moción por Vicepresidenta Walker

Secundado por Auxiliar Martinez

Aprobar la Declaración de Necesidad para Educadores Cualificados para el año escolar 2020-21.

Aprobado por votación unánime.

F. ARTÍCULOS DE DEBATE/ACCIÓN

F.1 DEMANDA POR RESPONSABILIDAD

Moción por Auxiliar Martinez

Secundado por Vicepresidenta Walker

Denegar demanda por responsabilidad No. 19-20-11.

Votación por Miembros de la Directiva.

Aprobado por votación unánime.

F.2 OTORGAR SOLICITUD DE PROPUESTA A *GO ARCHITECTS, INC.*, PARA LA ACTUALIZACIÓN DEL PLAN MAESTRO DE FACILIDADES DEL DISTRITO

Moción por Vicepresidenta Walker

Secundada por Miembro Montes

Aprobar solicitud para propuesta (RFP) a *GO Architects, Inc.*, para actualizar el Plan Maestro de las Facilidades del Distrito. El contrato deberá operar del 21 de mayo del 2020 al 30 de junio del 2021, con un costo total sin exceder \$195,880.00 para ser pagado por Fondo 25, Fondo de Capital de Facilidades o Fondo 40, Reserva Especial para Desembolso de Capital de Proyectos.

Voto por Miembros de la Directiva.

Aprobado por votación unánime.

F.3 PROGRAMA DE ENRIQUECIMIENTO DE VERANO PARA ESCUELAS PRIMARIAS

Moción por Vicepresidenta Walker

Secundada por Auxiliar Martinez

Aprobar la propuesta elegibilidad estudiantil y plan de prioridad, curso de estudio, calendario y horario de clases para el Programa de Enriquecimiento de Verano de Primaria por un costo de \$80,000.00 para ser pagado de Fondo General – Título IV y Fondos de Título I Escolar.

Voto por Miembros de la Directiva.

Aprobado por votación unánime.

F.4 ACUERDO CON ELLEVATION

Moción por Auxiliar Martinez
Secundada por Miembro Ayala

Aprobar un acuerdo con *ELLevation* para apoyar el monitoreo efectivo de aproximadamente 5,936 Aprendices de Inglés. Esta plataforma apoyará el monitoreo de EL (Aprendices de Inglés) y RFEP (Reclasificados Proficientes en Inglés), intervención de EL y REFEP, reclasificación y comunicación entre el Programa EL, administradores escolares y maestros, efectivo el 1 de julio del 2020 al 30 de junio del 2021 por un costo de \$62,328.00 para ser pagado por Fondo General – Fondo Título I Escolar.

Voto por Miembros de la Directiva.

Aprobado por votación unánime.

F.5 RESOLUCIÓN NO. 19-20-54 – APROBAR ACUERDO DE RENTA-COMPRA DE EQUIPO CON CONVERGEONE FINANCIAL SERVICES

Moción por Auxiliar Martinez
Secundada por Miembro Montes

Aprobar Resolución No. 19-20-54 autorizando la procuración de computadoras portátiles Dell Latitude y Chromebooks bajo el acuerdo general. El pago anual será de \$3,588,892.85 por un período de renta de tres (3) años empezando al tiempo de entrega y aceptación del equipo, o alrededor del 30 de junio del 2020 por un costo total sin exceder \$10,766,678.55 para ser pagado por Fondo General.

Voto por Miembros de la Directiva.

Si (4): Presidenta O’Kelley, Vicepresidenta Walker, Auxiliar Martinez y Miembro Montes
No (1): Miembro Ayala

Aprobado por Mayoría de Votos (4 a 1)

F.6 APROBAR LAS RECOMENDACIONES DEL PANEL DE AUDIENCIA ADMINISTRATIVO (AHP):

Moción por Auxiliar Martinez
Secundada por Vicepresidenta Walker

AUDIENCIA ADMINISTRATIVA
Número de casos:

19-20-61
19-20-58

EXPULSIÓN ESTIPULADA
Número de caso:

19-20-59

Voto por Miembros de la Directiva.

Aprobado por votación unánime.

G. CLAUSURA

La próxima reunión ordinaria de la Directiva Educativa del Distrito Escolar Unificado de Rialto se llevará a cabo el miércoles 10 de junio del 2020 a las 7:00 pm, **por teleconferencia y por audio en vivo solamente.**

Materiales distribuidos o presentados a la Directiva Educativa en la junta de la directiva están disponibles a petición en la Oficina del Superintendente.

Moción por Miembro Montes

Secundado por Vicepresidenta Walker

Voto por Miembros de la Directiva para concluir junta.

Hora: 7:59 p.m.

Aprobado por votación unánime.

Auxiliar, Directiva Educativa

Secretario, Directiva Educativa



DISTRITO ESCOLAR UNIFICADO DE RIALTO

Instrucción

BP 6146.1(a)

REQUISITOS DE GRADUACIÓN DE LA ESCUELA PREPARATORIA

La Directiva Educativa desea preparar a todos los estudiantes para obtener un diploma de preparatoria para permitirles aprovechar las oportunidades de la educación postsecundaria y empleo.

(cf. 5127 – Ceremonias de graduación y Actividades)

(cf. 5147 – Prevención del abandono escolar)

(cf. 5149 – Estudiantes a riesgo)

(cf. 6143 – Cursos de estudio)

(cf. 6146.3 – Reciprocidad de créditos académicos)

Requisitos del curso

Empezando con la promoción del 2017-2018 de 9º grado, que se graduará en junio 2021, los siguientes cambios en cursos y requisitos de graduación se implementarán. Para obtener un diploma de preparatoria, los estudiantes deberán completar al menos los siguientes cursos en 9-12 grados con cada curso siendo un curso de dos semestres a menos que se haya especificado diferente:

1. Cuatro cursos en inglés (Código Educativo 51225.3)

(cf. 6142.91 – Lectura/Instrucción en Artes de Lenguaje)

2. Tres cursos en matemáticas (Código Educativo 51225.3)

*Al menos un curso de matemáticas, o una combinación de dos cursos de matemáticas, deberán cumplir o exceder el contenido de los estándares académicos estatales de Álgebra I o Matemáticas I. Completar dicho trabajo de curso antes de 9 grado deberá satisfacer el requisito de Álgebra I o Matemáticas I, pero no eximirá al estudiante de los requisitos para completar tres cursos de matemáticas en 9-12 grados. La Universidad de California o Universidad Cal State requieren completar tres cursos de matemáticas para cumplir sus requisitos. (Código Educativo 51224.5)

Los estudiantes pueden recibir hasta un crédito por el curso de matemáticas completado exitosamente de un curso de ciencia de computación aprobado que está clasificado como un curso “categoría c” basado en los requisitos de cursos “a-g” para admisión a la universidad. (Código Educativo 51225.3, 51225.35)

REQUISITOS DE GRADUACIÓN DE LA ESCUELA PREPARATORIA (continuación)

(cf. 6011 – Estándares académicos)

(cf. 6142.92 – Instrucción de matemáticas)

(cf. 6152.1 – Colocación en cursos de matemáticas)

3. Una secuencia de tres cursos de ciencia; ya sea biología, química y física integrada con ciencia terrestre o tres años de ciencia integrada.

(cf. 6142.93 – Instrucción de ciencia)

4. Tres cursos en estudios sociales, incluso historia y geografía de Estados Unidos; historia universal, cultura y geografía; un curso de un semestre de gobierno Americano y civismo; y un curso de un semestre de economía (Código Educativo 51225.3)

(cf. 6142.3 – Educación cívica)

(cf. 6142.93 – Instrucción de historia-ciencia social)

5. Un curso en artes visuales y teatrales, o idioma extranjero, incluso Lenguaje de Señales Americano. Para Universidad de California o Universidades Cal State, dos años de idioma extranjero es requerido. (Código Educativo 51225.3)

(cf. 6142.2 – Instrucción de idioma extranjero/mundial)

(cf. 6142.6 – Educación de artes visuales y teatrales)

(cf. 6178 – Educación de carreras técnicas)

(cf. 6178.2 – Centro Ocupacional Regional/Programa)

6. Dos cursos en educación física, uno en el novena grado y uno en el décimo grado, a menos que el estudiante haya de otra manera sido exento conforme las otras secciones del Código Educativo. (Código Educativo 51225.3)

(cf. 6142.7 - Educación Física y actividad)

Para ser contado en el cumplimiento de los requisitos de graduación, un curso CTE deberá estar incluido al modelo CTE de los estándares del currículo y estructura adoptada por la Directiva Estatal Educativa.

7. Cursos adicionales o cursos de un semestre para satisfacer 60 créditos de cursos electivos.

(cf. 6142.1 – Salud sexual e Instrucción para la prevención de HIV/SIDA)

(cf. 6142.4 – Clases de aprendizaje de servicio/servicios comunitario)

(cf. 6142.8 – Educación general de salud)

REQUISITOS DE GRADUACIÓN DE LA ESCUELA PREPARATORIA (continuación)

Porque el curso prescrito de estudio puede no acomodar las necesidades de algunos estudiantes, la Directiva deberá proveer medios alternativos para completar los cursos prescritos de acuerdo con la ley.

(cf. 6146.11 – Créditos alternativos para graduarse)

(cf. 6146.2 – Certificado de proficiencia/Equivalencia de preparatoria)

(cf. 6146.4 – Graduación diferencial y estándares de desempeño para estudiantes con discapacidades)

Exenciones y excepciones

Un joven en hogar de acogida, estudiante sin hogar, o antiguo estudiante que estuvo bajo la corte de menores que se transfiere al distrito en cualquier momento después de completar su segundo año de preparatoria estará requerido completar todos los requisitos de graduación especificados en el Código Educativo 51225.3 pero estará exento de cualquier requisito adicional de graduación adoptado por el distrito, a menos que el Superintendente o designado encuentre que el estudiante puede razonablemente completar los requisitos a tiempo para graduarse a finales del cuarto año de preparatoria. En el plazo de 30 días después de ser transferido, cualquier dicho estudiante será notificado de la disponibilidad de la exención y si califica para ser exento. (Código Educativo 51225.1)

Además, el Superintendente o designado deberán facilitar la graduación a tiempo de niños de familias militares haciendo una excepción de requisitos de cursos para graduarse si el estudiante ha completado satisfactoriamente trabajos de cursos similares en otro distrito. (Código Educativo 49701)

(cf. 1312.3 – Procedimiento Uniforme de Quejas)

(cf. 5145.6 – Notificaciones a padres)

(cf. 6187 – Educación para niños sin hogar)

(cf. 6187.1 – Educación para juventud en hogar de acogida)

(cf. 6187.2 – Educación para niños de familias militares)

(cf. 6187.2 – Educación para estudiantes bajo el régimen de la Corte de Menores)

Diplomas retroactivos

Hasta el 31 de julio de 2018 cualquier estudiante que completó 12 grado en el año escolar 2003-04 o año escolar subsecuente y cumplió todos los requisitos aplicables de graduación, aparte de aprobar el examen de egreso de preparatoria, deberá otorgársele un diploma de preparatoria. (Código Educativo 60851.6)

El Distrito puede retroactivamente otorgar un diploma de preparatoria a un exalumno que haya sido reclutado por orden del gobierno federal durante la Segunda Guerra Mundial o quien es un veterano dado de baja honorablemente de la Segunda Guerra Mundial, la Guerra de Corea, o la Guerra de Vietnam, siempre que haya estado inscrito en el Distrito Escolar inmediatamente antes del reclutamiento o servicio militar y no recibió un diploma porque su educación fue interrumpida debido al reclutamiento o servicio militar. Un exalumno fallecido que satisfaga estas condiciones puede otorgársele un diploma retroactivo para ser recibido por su familiar más cercano. (Código de Educación 51430)

REQUISITOS DE GRADUACIÓN DE LA ESCUELA PREPARATORIA (continuación)

Asimismo, el Distrito puede otorgar un diploma a un veterano que ingresó en el servicio militar de los Estados Unidos mientras era estudiante en el Distrito en el grado 12 y que completó la primera mitad del trabajo requerido para 12 grado. (Código Educativo 51440)

Requisitos de unidades del Distrito**Requisitos de graduación de la Escuela Preparatoria General**

Unidades totales del semestre en 9-12 grados para graduación:.....220

Unidades específicas para completarse incluyen:

1. Inglés/artes de lenguaje (cursos semestrales secuenciales)40
2. Historia/Ciencias Sociales – 30 total de unidades como siguen:
 - Historia de EE.UU. y Geografía10
 - Historia Universal y Cultura10
 - Gobierno Americano y Civismo5
 - Economía5
3. Matemáticas (cursos semestrales secuenciales).....*30
4. Ciencias (incluso ciencia incorporada o integrada).....30
5. Educación Física20

Este requisito deberá reducirse por unidades de semestre para cada semestre de estar exento de asistir a clases de Educación Física (P.E.). Los estudiantes pueden solamente tomar dos clases de Educación Física por semestre (incluyendo Deportes P.E.). Solo 40 créditos de P.E. se pueden usar para graduarse. Se requiere un curso de P.E. de noveno grado para todos los estudiantes de noveno grado. El resto de los créditos de Educación Física pueden obtenerse participando en P.E. 10-12, JROTC, Banda Marcial o Producción de Marcha/Desfiles.

6. Artes Visuales y Teatrales (VAPA), Idioma Extranjero – 10 total como sigue:
 - VAPA o Idioma Extranjero10
7. Electivas.....* 60

* Ver sección sobre Requisitos Adicionales para Álgebra/Matemática 1.

REQUISITOS DE GRADUACIÓN DE LA ESCUELA PREPARATORIA (continuación)**Requisitos de graduación de la Escuela Preparatoria de Continuación y Escuela Preparatoria Alternativa:**

<u>Unidades totales de semestres para graduación</u>	200
1. Inglés/artes de lenguaje (cursos semestrales secuenciales)...	40
2. Historia/Ciencias Sociales - 30 total de unidades como siguen:	
Historia de EE.UU. y Geografía	10
Historia Universal y Cultura	10
Gobierno Americano y Civismo	5
Economía	5
3. Matemáticas (cursos semestrales secuenciales).....	*30
4. Ciencias, (incluso ciencia incorporadas o integradas)	30
5. Educación Física	20
6. Artes Visuales y Teatrales (VAPA), o Idioma Extranjero.....	10
7. Electivas.....	*40

* Ver sección sobre Requisitos Adicionales para Álgebra/Matemática 1.

Escuela Preparatoria de Continuación – Otro requisito

Para graduarse de una Escuela Preparatoria de Continuación, un estudiante debe tener transferidos sus créditos de una escuela preparatoria general del Distrito Escolar Unificado de Rialto.

Para graduarse de la Escuela Preparatoria de Continuación, **un estudiante inscrito fuera del Distrito Escolar Unificado de Rialto necesita obtener** un mínimo de 20 unidades semestrales de crédito ~~deberá obtener~~ mientras asiste a la Escuela Preparatoria de Continuación.

Escuela Preparatoria Alternativa – Otros requisitos

Para graduarse de la Escuela Preparatoria Alternativa, un estudiante debe tener transferidos sus créditos de una escuela preparatoria del Distrito Escolar Unificado de Rialto.

Para graduarse de la Escuela Preparatoria Alternativa, **un estudiante inscrito fuera del Distrito Escolar Unificado de Rialto necesita obtener** un mínimo de 15 unidades semestrales de crédito ~~deberá obtener~~ mientras asiste a la Escuela Preparatoria Alternativa.

REQUISITOS DE GRADUACIÓN DE LA ESCUELA PREPARATORIA (continuación)

Estudio Independiente será el método principal de dar la instrucción en la Escuela Preparatoria Alternativa.

Crédito variable se dará en base de un crédito por cada 15-17 horas de trabajo productivo.

Los estudiantes inscritos en la Escuela Preparatoria Alternativa pueden inscribirse concurrentemente en cursos ofrecidos por el Programa de Educación para Adultos, el Programa Ocupacional Regional del Condado de San Bernardino (ROP) y otros cursos/programas aprobados por el administrador escolar. Los créditos obtenidos y otros programas aprobados pueden aplicarse hacia la graduación del estudiante. Los estudiantes no pueden concurrentemente inscribirse en otra escuela preparatoria.

Todos los cursos ofrecidos en la Escuela Preparatoria Alternativa cumplirán con las guías del currículo estatal y del Distrito. La descripción de los cursos seguirán esos cursos que se ofrecen actualmente en la escuela preparatoria o Escuela Preparatoria de Continuación.

Requisitos para graduarse de un Programa de Educación para Adultos

Un estudiante inscrito en el Programa de Educación para Adultos puede recibir un diploma de preparatoria si obtiene un total de 180 créditos de unidades semestrales. Para graduarse del Programa de Educación para Adultos un estudiante debe completar:

Unidades totales de semestres en Educación para Adultos	180
1. Inglés/Artes de Lenguaje (cursos semestrales secuenciales)	35
2. Historia/Ciencias Sociales - 30 total de unidades incluyendo:	
Historia de EE.UU. y Geografía	10
Historia Universal, Cultura y Geografía	10
Gobierno Americano y Civismo	5
Economía	5
3. Ciencia, incluso Biología y Ciencia Física	20
4. Matemáticas (cursos semestrales secuenciales)	*25
5. Artes Visuales y Teatrales/Idioma Extranjero	10
6. Electivas	*60

* Ver sección sobre Requisitos Adicionales para Álgebra/Matemática 1.

REQUISITOS DE GRADUACIÓN DE LA ESCUELA PREPARATORIA (continuación)

Referencia legal:

CÓDIGO EDUCACIONAL

47612 *Inscripción en escuela chárter*

48200 *Asistencia obligatoria*

48412 *Certificado de proficiencia*

48430 *Escuelas y clases de continuación educacional*

48645.5 *Aceptación de curso de trabajo*

48980 *Notificación requerida al comienzo del curso*

49701 *Pacto interestatal sobre oportunidad educacional para niños de familias militares*

51224 *Habilidades y conocimiento requerido para la vida adulta*

51224.5 *Instrucción de álgebra*

51225.1 *Exención de los requisitos de graduación del distrito*

51225.2 *Aceptación del curso de trabajo de alumnos en hogares de acogida*

51225.3 *Requisitos de graduación*

51225.35 *Requisitos de cursos de matemáticas: ciencia computacional*

51225.36 *Instrucción en acoso sexual y violencia: distritos que requieren educación de salud para graduación*

51225.5 *Diplomas Honorarios: Estudiantes de Intercambio Extranjero*

51225.6 *Compresión-solo resucitación cardiopulmonar*

51228 *Requisitos de graduación*

51240-51246 *Exenciones de requisitos*

51250-51251 *Ayuda a dependientes militares*

51410-51412 *Diplomas*

51420-51427 *Certificados de equivalencia de escuela preparatorias*

51430 *Diplomas retroactivos de escuela preparatoria*

51440 *Diplomas retroactivos de escuela preparatoria*

51450-51455 *Diploma de Mérito Sellado por el Estado*

51875 *Restricciones de Estudio Independiente*

52378 *Programa suplementario de consejería escolar*

56390-56392 *Reconocimiento por desempeño educacional, educación especial*

60851.5 *Suspensión del examen de egreso de la escuela preparatoria*

60851.6 *Diploma retroactivo: completar todos los requisitos de graduación excepto el examen de egreso de preparatoria*

66204 *Certificación de cursos de preparatoria que cumplen el criterio de admisión universitaria*

68786 *Seguridad estudiantil, estándar de consentimiento afirmativo*

CÓDIGO DE REGULACIONES, TÍTULO 5

1600-1651 *Graduación de alumnos de 12 grado y crédito para graduación*

CÓDIGO DE REGULACIONES TITULO 5

DECISIONES DE LA CORTES

O'Connell versus Corte Superior (Valenzuela), (2006) 141 Cal.App.4th 1452

REQUISITOS DE GRADUACIÓN DE LA ESCUELA PREPARATORIA (continuación)

Recursos administrativos:

SITIOS WEB

CSBA: <http://www.csba.org>

Departamento Educativo de California, Examen de Egreso de California de Preparatoria

Examen: <http://www.cde.ca.gov/ta/tg/hs>

Departamento Educativo de California, Escuela Preparatoria: <http://www.cde.ca.gov/ci/gs/hs>

Universidad de California, lista de cursos a-g aprobados:

<http://www.universityofcalifornia.edu/admissions/freshman/requirements>

Norma
adoptada: 22 de agosto de 2001
revisada: 9 de marzo de 2016
revisada: 17 de mayo de 2017
revisada:

DISTRITO ESCOLAR UNIFICADO DE RIALTO
Rialto, California



Distrito Escolar Unificado de Rialto

Fecha de Junta de la Directiva: 10 de junio del 2020

PARA: Directiva Educativa

DE PARTE DE: Cuauhtémoc Avila, Ed.D., Superintendente

ARTÍCULO: PROGRAMA DE ESTUDIO INDEPENDIENTE DE VERANO – ESCUELA DE ADULTOS DE RIALTO

Introducción:

La Escuela de Adultos de Rialto, una escuela acreditada, proveerá un programa de verano de estudio independiente para estudiantes adultos registrados actualmente en la Escuela de Adultos de Rialto y a todos los estudiantes no graduados de 18 años de edad que no han completado los requisitos de graduación en una escuela preparatoria general. Los consejeros en cada escuela preparatoria general asistirán con la selección para este programa. Este programa es principalmente para estudiantes que les falta 15-20 créditos para recibir el diploma de preparatoria y les provee otra oportunidad para que los estudiantes obtengan el diploma de una escuela acreditada en el distrito.

Horario de las clases de verano:

4 horas de tiempo de aprendizaje por día que incluye trabajo estudiantil independiente y tutoría para estudiantes

Día de preparación de maestro: 1 de junio del 2020

Duración del programa: 2 al 26 de junio del 2020 (20 días)

Personal:

Maestro – 4 horas por día; 1 al 26 de junio del 2020 (21 días)

Consejero – 3 horas por día (sin exceder 3 días)

Razonamiento:

El programa de estudio independiente de verano para la Escuela de Adulto de Rialto y estudiantes de 18 años de edad en doce grado provee la oportunidad para que los estudiantes completen los requisitos de graduación para la Escuela de Adultos de Rialto o uno de los requisitos de créditos de las escuelas preparatorias generales. El programa de verano consistirá de estudiantes usando *Odysseyware* para completar los créditos del curso. El maestro estará disponible para comunicarse con los estudiantes para apoyo adicional.

Recomendación:

Aprobar y ratificar el propuesto programa de estudio independiente de verano para estudiantes en el programa de diploma de la Escuela de Adultos de Rialto y para estudiantes de 18 años de edad en doce grado no graduados.

Impacto fiscal:

Sin exceder \$18,000.00 – Fondo de Educación para Adultos

Sometido por: Kimberly Watson
Revisado por: Elizabeth Curtiss



Distrito Escolar Unificado de Rialto

Fecha de Junta de la Directiva: 10 de junio del 2020

PARA: Directiva Educativa
DE PARTE DE: Cuauhtémoc Avila, Ed.D., Superintendente

ARTÍCULO: EXENCIÓN DE EDUCACIÓN FÍSICA

Introducción: Conforme el Código Educativo 51241, la directiva educativa de un distrito escolar o la oficina del superintendente de escuelas del condado de un condado puede otorgar exención provisional a un alumno de los cursos en educación física, si el alumno está enfermo o lesionado y un programa modificado para cumplir las necesidades del alumno no se puede proveer.

Razonamiento: Servicios Estudiantiles ha aprobado que los siguientes estudiantes cumplen los requisitos para ser exentos de toda actividad física.

Recomendación: Aprobar una exención de toda actividad física para estudiante 7815431 para el 1° semestre del año escolar 2019-2020 y estudiante 253871 para el 2° semestre del año escolar 2019-2020 sin costo para el distrito.

Impacto fiscal: No impacto fiscal

Sometido por: Angela Brantley
Revisado por: Elizabeth Curtiss



Distrito Escolar Unificado de Rialto

Fecha de Junta de la Directiva: 10 de junio del 2020

PARA: Directiva Educativa

DE PARTE DE: Cuauhtémoc Avila, Ed.D., Superintendente

ARTÍCULO: CURSOS PARA APROBACIÓN

Introducción: Servicios Educativos solicita que la Directiva Educativa apruebe los cursos de escuela secundaria y preparatoria enumerados a continuación que se ofrecerán en nuestras escuelas durante el año escolar 2020-2021. Estos cursos incluyen áreas de Educación de Carreras Técnicas, Inglés Artes de Lenguaje, Ciencias, Estudios Sociales, electivas y aprendizaje en línea APEX. Estos cursos fueron aprobados en los comités de currículo y fueron aprobados en las juntas del Concilio de Currículo el 3 de diciembre de 2019 y el 13 de mayo del 2020.

ELECTIVAS DE ESCUELA SECUNDARIA

Esports **1 semestre** **Grados 7 & 8**

En esta clase electiva los estudiantes se familiarizarán con los diferentes aspectos de los *esports* electivos. *Esports* es una competición de videojuegos organizada. Promueve un entorno de colaboración. Los estudiantes se agrupan para formar equipos, desarrollan estrategias, analizan imágenes y reflejan en su trabajo. Este curso de un semestre se enfocará en el videojuego *Rocket League*.

Estudio Innovación **1 semestre** **Grados 7 & 8**

Este curso electivo fomenta el pensamiento innovador, mejora la resolución de problemas y provee contexto. Este curso incluye elementos del proceso de diseño incluso necesidad de reconocimiento, conceptualización, análisis y prototipo.

Scratch **1 semestre** **Grados 7 & 8**

En este curso electivo los estudiantes aprenderán a codificar usando la plataforma *Scratch*.

Ciencia Forense Medioambiental **1 semestre** **Grados 7 & 8**

Este curso electivo ayudará a los estudiantes a perfeccionar sus habilidades de investigación y analizar una amplia variedad de conceptos de ciencia. Los estudiantes repasarán física, química, anatomía, biología de célula, ciencia medioambiental y ciencia de la computación en el proceso de aprender ciencia forense.

Periodismo II: el arte del Blog F,S**5 créditos cada semestre****Grados 11-12**

Este curso electivo se enfocará en las técnicas y estrategias de bloguear exitosamente. Los estudiantes entenderán cómo el blog ha revolucionado los medios, empoderado la política y moldeado la cultura y cómo están cambiando la manera que los periodistas escriben. Basándose en los conceptos del periodismo y relaciones públicas adquiridos en Periodismo I, los estudiantes crearán un foro para la comunicación estratégica. Aprenderán lo básico del blog exitosamente, diseñarán un molde básico del blog, identificarán un lugar, definirán una audiencia, escribirán contenido en línea y utilizarán métodos comunes de blog. Las historias del blog se harán dos veces por semana y se publicarán en el blog del estudiante en *Edublog* y en forma impresa en el periódico escolar, el *Medieval Times*. **UC designación "G" aprobada.**

CIENCIA**AP Ciencia medioambiental F, S****5 créditos cada semestre****Grados 11-12**

Ciencia Medioambiental AP es un curso de un año designado a proveer a los estudiantes una manera para entender la naturaleza interdisciplinaria de la ciencia y su aplicación práctica para entender el medioambiente. Este curso empieza con una introducción al proceso de ciencia e investigaciones en áreas como los sistemas terrestres y recursos, el mundo vivo, dinámicas de las poblaciones, uso de la tierra y del agua, recursos de energía y consumo, contaminación y cambios globales. **UC designación "D" aprobada.**

ESTUDIOS SOCIALES**AP Historia Universal: Moderna F, S****5 créditos cada semestre****Grados 11-12**

Historia Universal AP: Moderna fue actualizada por la Directiva Universitaria en el 2019-2020. En este curso actualizado, los estudiantes cultivan su entendimiento de la historia universal del c. 1200 CE al presente por medio el análisis de fuentes históricas y aprendiendo para hacer conexiones y creando argumentos históricos al mismo tiempo que exploran conceptos como los humanos y el medioambiente, desarrollo cultural e interacciones, gobierno, sistemas económicos, interacciones sociales y organización, tecnología e innovación. Un nuevo libro de texto reflejando el nuevo curso AP también fue aprobado.

UC designación "A" aprobada.**ELECTIVA (Clases de verano)****AP ACADEMIA DE PREPARACIÓN****5 créditos electivos****Grados 10-12**

Este curso electivo de verano es para estudiantes que tomarán cursos AP (Colocación Avanzada) por primera vez. Los estudiantes participarán en aprendizaje experiencial, organización y resolución de problemas.

OFRECIMIENTO DE APRENDIZAJE APEX EN LÍNEA**CIENCIA****Ciencia Integrada APEX 1 F, S****5 créditos electivos****Grados 10-12**

Este curso en línea del distrito hecho a la medida es la primera secuencia de tres cursos de ciencia integrada usando material de Aprendizaje APEX de Estudios Medioambientales. La parte de laboratorio del curso se hace en el salón de clase. Los estudiantes exploran los principios biológicos, físicos y sociológicos relacionados al medioambiente en que los organismos viven en la tierra, la biosfera. Los temas del curso incluyen tópicos en biología como: ciclos bio-geo-químicos, ecosistemas, pirámides ecológicas; física y química como: la naturaleza de la materia y energía, el flujo de la materia y energía por medio de sistemas vivos. Sistemas terrestres cubre sistemas naturales en las poblaciones de la tierra, comunidades, ecosistemas, pirámides ecológicas, recursos renovables y no renovables, uso de la tierra, biodiversidad, contaminación, conservación, sostenibilidad y los impactos humanos en el medioambiente. **UC designación “D” aprobada.**

APEX Ciencia Integrada 2 F, S

5 créditos cada semestre

Grados 10-12

Este es el 2º año del curso en línea/híbrido del distrito hecho a la medida usando las bibliotecas APEX de ciencia de la escuela preparatoria en las disciplinas de física, química, biología y ciencia terrestre y espacial. Estudia la materia tanto con el lente de la ciencia física y química donde los estudiantes aprenden las propiedades físicas de la materia y también cómo los elementos se ordenan en una tabla periódica y cómo los átomos están compuestos de electrones, protones y neutrones y los varios modelos del átomo que ha estado compuesto con los siglos. Después examina la energía y la transferencia de energía de esa materia con un lente biológico y cómo la materia y energía son partes importantes de nuestro universo usando el lente de la ciencia terrestre y ciencia medioambiental. Esta clase es una clase híbrida como los laboratorios se deben hacer en días programados con un maestro de ciencia. **UC designación “D” aprobada.**

APEX Ciencia Integrada 3 F, S

5 créditos cada semestre

Grados 11-12

APEX Ciencia Integrada 3 es el último curso de los tres años de ciencia integrada. Está diseñado para contar la historia de la energía y usar las bibliotecas APEX NGSS de biología, física, química y ciencia terrestre y espacial. En este curso los estudiantes explorarán la energía en el mundo de la física, química, biología y ciencia terrestre y espacial. Se examinará la interconectividad de energía en estos mundos. Desde la energía cinética y energía potencial en física, se examinará la energía en átomos en términos de energía atómica y subatómica, en la luz y electromagnetismo, examinando partículas como materia y ondas. La implicación de energía en el mundo biológico con la importancia del oxígeno, carbón y ciclos de nitrógeno en el mundo natural y cómo estos ciclos pueden contribuir al daño del ser humano y al universo. Se debatirá también la sostenibilidad de nuestra energía y por ende la sostenibilidad de nuestro universo. **UC designación “D” aprobada.**

EDUCACIÓN FÍSICA (PE por sus siglas en inglés)

APEX PE 10

5 créditos cada semestre

Grados 11-12

APEX PE 10 es un curso de PE de recuperación que sigue el currículo de Oportunidades de Salud APEX en línea por medio de Educación Física (HOPE) combinando instrucción en salud y educación en un curso integrado completo de un año. Se enfoca en desarrollar habilidades, hábitos y actitudes para mantener un estilo de vida saludable y aplicar las lecciones aprendidas para el acondicionamiento físico. Por medio de la participación activa y simulaciones del mundo real, el curso tiene por objeto demostrar directamente el valor de un control concientizado para un estilo de vida. No es un curso aprobado UC.

Recomendación: Aprobar estos nuevos cursos que se utilizarán por todas las escuelas secundarias y preparatorias en el distrito empezando con el año escolar 2020-2021.

Impacto fiscal: Costo de libros de texto – Fondo General

Sometido por: Ed D'Souza, Ph.D.
Revisado por: Elizabeth Curtiss



Distrito Escolar Unificado de Rialto

Fecha de Junta de la Directiva: 10 de junio del 2020

PARA: Directiva Educativa
DE PARTE DE: Cuauhtémoc Avila, Ed.D., Superintendente
ARTÍCULO: **DONACIONES**

<u>DONACIONES MONETARIAS</u>	<u>Lugar/Descripción</u>	<u>Cantidad</u>
<i>Lifetouch National School Studies</i> (2 cheques)	Educación Temprana/ Premios estudiantiles	\$ 42.53 88.82

DONACIONES NO MONETARIAS

Pentel of America, LTD
Y 486 paquetes de materiales de arte /
Servicios de Nutrición

RECOMENDACIÓN: Se recomienda que la Directiva Educativa acepte la lista de donaciones y envíe una carta de agradecimiento a los siguientes donantes:

- *Lifetouch National School Studies*
- *Pentel of America, LTD*

RESUMEN DEL DISTRITO

Donaciones monetarias – 10 de junio del 2020	\$ 131.35
Donaciones – Acumulación anual fiscal	\$ 48,687.47

Sometido y revisado por: Mohammad Z. Islam



Distrito Escolar Unificado de Rialto

Fecha de Junta de la Directiva: 10 de junio del 2020

PARA: Directiva Educativa

DE PARTE DE: Cuauhtémoc Avila, Ed.D., Superintendente

ARTÍCULO: **MEMORÁNDUM DE ENTENDIMIENTO (MOU POR SUS SIGLAS EN INGLES)
CON SERVICIOS COMUNITARIOS SOUTH COAST**

Introducción: El 7 de junio de 2017, la Directiva Educativa aprobó un memorándum de entendimiento (MOU) con Servicios Comunitarios South Coast. Servicios Comunitarios South Coast recibieron varios fondos del Condado de San Bernardino para proveer servicios de salud mental. South Coast proveerá el Programa de Asistencia Estudiantil (SAP) y el Programa de Integración y Enriquecimiento Comunitario (CWE). El programa SAP incluye pero no se limita a servicios de prevención/prevención temprana como terapia individual y terapia para la familia, grupos educativos de base y de apoyo como control de la ira, autoestima, acoso, auto-apoyo por medio de la comunicación y empoderamiento para chicas/chicos, presentaciones de clase y sinergias, y actuar al ser recomendado por el personal del distrito. El programa CWE incluye terapia de grupo individual y para la familia, talleres de CHARLA segura (prevención del suicidio) y grupos de apoyo enfocados en duelos por suicidios y apoyo para los miembros de la familia de enfermos mentales.

Razonamiento: South Coast suplementará el apoyo conductual del Distrito Escolar Unificado de Rialto proporcionando servicios de apoyo específicos. Los servicios de South Coast incluirán integración y enriquecimiento comunitario, servicios intensivos para niños, programas de éxito primero y recirculares que incluya apoyo para la familia, administración de casos, terapia individual y para la familia, preparación conductual, psiquiatría TBS, servicio telefónico de 24 horas.

Recomendación: Aprobar el memorándum de entendimiento (MOU) con Servicios Comunitarios South Coast para suplementar el apoyo conductual al Distrito Escolar Unificado de Rialto proporcionando servicios de apoyo específicos efectivo el 1 de julio del 2020 al 30 de junio de 2021.

Impacto fiscal: No impacto fiscal.

Sometido por: Angela Brantley
Revisado por: Elizabeth Curtiss



Distrito Escolar Unificado de Rialto

Fecha de Junta de la Directiva: 10 de junio del 2020

PARA: Directiva Educativa

DE PARTE DE: Cuauhtémoc Avila, Ed.D., Superintendente

ARTÍCULO: **ACUERDO CON OPTOMETRÍA 20/20 VISION ASSOCIATES**

Introducción: Optometría 20/20 Vision Associates proveerá exámenes generales de los ojos con exámenes con motor sensor de refracción correctora de lentes para evaluar la eficiencia visual, seguimiento de los ojos y adaptaciones de entrenamiento para terapia de visión con el fin de mejorar la visión de estudiantes durante el año escolar 2020-2021.

Razonamiento: El Distrito Escolar Unificado de Rialto no tiene personal contratado que pueda proveer exámenes de los ojos con motor sensor de refracción correctora de lentes que son requeridos conforme el Programa Educacional Individual (IEP) o acuerdo de convenio.

Recomendación: Aprobar el acuerdo con Optometría 20/20 *Vision Associates* para proveer servicios, efectivo el 1 de julio del 2020 al 30 de junio del 2021.

Impacto fiscal: \$5,000.00 - Fondo General – Fondo de Educación Especial.

Sometido por: Bridgette Ealy
Revisado por: Elizabeth Curtiss



Distrito Escolar Unificado de Rialto

Fecha de Junta de la Directiva: 10 de junio del 2020

PARA: Directiva Educativa

DE PARTE DE: Cuauhtémoc Avila, Ed.D., Superintendente

ARTÍCULO: ACUERDO CON CENTRO DE RECURSOS ASIÁTICO AMERICANO

Introducción: Centro de Recursos Asiático Americano por varios años ha proporcionado servicios de interpretación y traducción en muchos idiomas como árabe, armenio, farsi, camboyano y tagalo para nuestros estudiantes y padres durante las juntas del Programa Educacional Individual (IEP), conferencias con padres y otras juntas.

Razonamiento: El Centro de Recursos Asiático Americano proveerá traducción e interpretación para nuestras familias para asegurar una participación significativa en las juntas IEP. Además Rialto USD actualmente no tiene intérpretes ni traductores que puedan proveer servicios en varios idiomas.

Recomendación: Aprobar un acuerdo con el Centro de Recursos Asiático Americano para proveer servicios de interpretación y traducción efectivo el 1 de julio del 2020 al 30 de junio de 2021.

Impacto fiscal: \$5,000.00 - Fondo General – Fondo de Educación Especial

Sometido por: Bridgette Ealy
Revisado por: Elizabeth Curtiss



Distrito Escolar Unificado de Rialto

Fecha de Junta de la Directiva: 10 de junio del 2020

PARA: Directiva Educativa

DE PARTE DE: Cuauhtémoc Avila, Ed.D., Superintendente

ARTÍCULO: ACUERDO CON LA CLÍNICA NEURORETROALIMENTACIÓN DE LA UNIVERSIDAD ESTATAL DE CALIFORNIA, SAN BERNARDINO

Introducción: Educación Especial solicita a la Directiva Educativa aprobar un acuerdo con la Clínica de Neuroretroalimentación de la Universidad Estatal de California, San Bernardino para proveer una evaluación general, recomendaciones de tratamiento y tratamiento para apoyar las necesidades académicas y socioemocionales de los estudiantes.

Razonamiento: Para asegurar que el Distrito cumple con el Programa Educacional Individual y convenios de acuerdo.

Recomendación: Aprobar un acuerdo la Clínica Neuroretroalimentación de la Universidad Estatal de California, San Bernardino para proveer tratamiento de Neuroretroalimentación o neurocontrol a estudiantes calificados, efectivo el 1 de julio del 2020 al 30 de junio del 2021.

Impacto fiscal: \$4,500.00 - Fondo General – Fondo de Educación Especial.

Sometido por: Bridgette Ealy

Revisado por: Elizabeth Curtiss



Distrito Escolar Unificado de Rialto

Fecha de Junta de la Directiva: 10 de junio del 2020

PARA: Directiva Educativa

DE PARTE DE: Cuauhtémoc Avila, Ed.D., Superintendente

ARTÍCULO: **ACUERDO CON DRA. ROBIN MORRIS**

Introducción: La Dra. Robin Morris, psicóloga licenciada, llevará a cabo una Evaluación Educativa Independiente (IEE por sus siglas en inglés) en el área de Evaluación Psicológica Educativa conforme el Programa Educativo Individual (IEP)/convenios de acuerdo para el resto del año escolar 2020-2021.

Razonamiento: El Distrito necesita un psicólogo educacional licenciado para proveer Evaluaciones Educativas Independientes (IEEs).

Recomendación: Aprobar un acuerdo con la Dra. Robin Morris, psicóloga licenciada para proveer una Evaluación Educativa Independiente (IEE) efectivo el 1 de julio del 2020 al 30 de junio de 2021.

Impacto fiscal: \$5,000.00 – Fondo General – Fondo de Educación Especial.

Sometido por: Bridgette Ealy
Revisado por: Elizabeth Curtiss



Distrito Escolar Unificado de Rialto

Fecha de Junta de la Directiva: 10 de junio del 2020

PARA: Directiva Educativa

DE PARTE DE: Cuauhtémoc Avila, Ed.D., Superintendente

ARTÍCULO: **ACUERDO CON SERVICIOS PSICOLÓGICOS GUNN, INC.**

Introducción: El Distrito Escolar Unificado de Rialto necesita un Psicólogo Educativo Licenciado para proveer Evaluaciones Educativas Independientes (IEEs) en el área de Evaluaciones Psicológicas Educativas para dos estudiantes actuales conforme a sus Programas Educativos Individuales (IEP) y convenios de acuerdo para el resto del año escolar 2020-2021.

Razonamiento: Para asegurar cumplimiento con el IEP del estudiante y convenios de acuerdo, el Distrito necesitará contratar con un evaluador IEE para completar las evaluaciones psicológicas educativas.

Recomendación: Aprobar un acuerdo con Servicios Psicológicos Gunn, Inc., para proveer Evaluaciones Educativas Individuales (IEEs) efectivo el 1 de julio del 2020 al 30 de junio de 2021.

Impacto fiscal: \$10,000.00 – Fondo General – Fondo de Educación Especial.

Sometido por: Bridgette Ealy
Revisado por: Elizabeth Curtiss



Distrito Escolar Unificado de Rialto

Fecha de Junta de la Directiva: 10 de junio del 2020

PARA: Directiva Educativa

DE PARTE DE: Cuauhtémoc Avila, Ed.D., Superintendente

ARTÍCULO: ACUERDO CON HAYNES FAMILY OF PROGRAMS

Introducción: Haynes Family of Programs (Familia de Programas Haynes) proveerá Apoyo Académico Suplemental (SAS por sus siglas en inglés) para múltiples estudiantes en el distrito en año escolar 2020-2021.

Razonamiento: Para asegurar que una educación de alta calidad se está proporcionando a todos los estudiantes cumpliendo con las garantías procesales de educación especial y convenios.

Recomendación: Aprobar el acuerdo con Haynes Family of Programs para proveer remediación académica uno a uno, efectivo el 1 de julio del 2020 al 30 de junio de 2021.

Impacto fiscal: \$15,000.00 – Fondo General – Fondo de Educación Especial.

Sometido por: Bridgette Ealy
Revisado por: Elizabeth Curtiss



Distrito Escolar Unificado de Rialto

Fecha de Junta de la Directiva: 10 de junio del 2020

PARA: Directiva Educativa

DE PARTE DE: Cuauhtémoc Avila, Ed.D., Superintendente

ARTÍCULO: **ACUERDO CON MCF CONSULTING, INCORPORATED PARA ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS DE MEDI-CAL**

Introducción: MCF Consulting, Inc., es una corporación de California que provee servicios para Agencias Educativas Locales (LEA por sus siglas en inglés) relacionadas al reembolso bajo los programas Medicaid Estados Unidos y California Medi-Cal y varios otros servicios y productos para LEA y otros clientes. LEA es una agencia de California con derecho a solicitar reembolso por ciertos gastos incurridos en proveer servicios a beneficiarios de Medi-Cal California. LEA desea usar los servicios de MCF Consulting, Inc., para entrenar al personal y ayudar a LEA en completar las solicitudes de reembolso.

Razonamiento: Este acuerdo ayudará a maximizar el reembolso de facturación por servicios relacionados a solicitudes de reembolso de la Encuesta Random Moment Time (RMTS). Los servicios proveerán: evaluación del programa, programa de calculación Medi-Cal, certificación de verificación, desarrollo del programa RMTS, identificar participantes RMTS, entrenamiento para la encuesta, procesamiento de solicitudes y reportes trimestrales. La facturación retroactiva se implementará en línea por medio del sistema RMTS.

Recomendación: Aprobar un acuerdo con MCF Consulting, Inc., para servicios relacionados a solicitudes por reembolso para la Encuesta Random Moment Time (RMTS) efectivo el 1 de julio del 2020 al 30 de junio de 2021. Se implementará la facturación retroactiva en línea por medio del sistema RMTS.

Impacto fiscal: \$40,000.00 – Fondo General con ingresos colectados por medio de las actividades de reembolso de la Encuesta Random Moment Time (RMTS).

Sometido por: Angela Brantley
Revisado por: Elizabeth Curtiss



Distrito Escolar Unificado de Rialto

Fecha de Junta de la Directiva: 10 de junio del 2020

PARA: Directiva Educativa

DE PARTE DE: Cuauhtémoc Avila, Ed.D., Superintendente

ARTÍCULO: ACUERDO CON SERVICIOS DE AUDICIÓN PACIFIC

Introducción: Servicios de Audición Pacific completará evaluaciones audiológicas, móviles, evaluaciones audiológicas en la oficina y evaluaciones de proceso auditivo central (CAP) para estudiantes actuales durante el año escolar regular 2020-2021. Un total de cuatro (4) visitas estimadas se programarán en el distrito para llevar a cabo las evaluaciones en una unidad móvil en uno de los planteles del Distrito Escolar Unificado de Rialto. Además Audición Pacific completará evaluaciones audiológicas para estudiantes actuales en su oficina de Rancho Cucamonga cuando sea necesario y completará las Evaluaciones de Proceso Auditivo Central (CAP).

Razonamiento: Las evaluaciones auditivas se harán para cualquier estudiante del Distrito Escolar Unificado de Rialto recomendado por el personal escolar o padres. El Distrito Escolar Unificado de Rialto no tiene personal contratado en esta área de especialización.

Recomendación: Aprobar un acuerdo con Servicios de Audición Pacific para completar las evaluaciones audiológicas, móviles, evaluaciones audiológicas en la oficina y evaluaciones de proceso auditivo central (CAP) a estudiantes actuales, efectivo el 1 de julio del 2020 al 30 de junio de 2021.

Impacto fiscal: \$5,000.00 – Fondo General – Fondo de Educación Especial.

Sometido por: Bridgette Ealy
Revisado por: Elizabeth Curtiss



Distrito Escolar Unificado de Rialto

Fecha de Junta de la Directiva: 10 de junio del 2020

PARA: Directiva Educativa

DE PARTE DE: Cuauhtémoc Avila, Ed.D., Superintendente

ARTÍCULO: ACUERDO CON PIVOTAL PATHWAYZ

Introducción: El Sr. Richard Martinez, instructor independiente de arte para Pivotal Pathwayz ha estado proporcionado servicios de educación compensatoria en el área de arte para uno de los estudiantes conforme su Programa Educacional Individual (IEP) y convenio de acuerdo en el año escolar 2020-2021.

Razonamiento: El Distrito necesita un maestro de arte especializado que pueda proveer clases de arte después de clases para asegurar cumplimiento con el convenio de acuerdo y Programa Educacional Individual (IEP).

Recomendación: Aprobar un acuerdo con Pivotal Pathwayz – Sr. Richard Martinez, instructor independiente de arte, para proveer clases de arte a un estudiante, efectivo el 1 de julio del 2020 al 30 de junio de 2021.

Impacto fiscal: \$4,000.00 – Fondo General – Fondo de Educación Especial.

Sometido por: Bridgette Ealy
Revisado por: Elizabeth Curtiss



Distrito Escolar Unificado de Rialto

Fecha de Junta de la Directiva: 10 de junio del 2020

PARA: Directiva Educativa

DE PARTE DE: Cuauhtémoc Avila, Ed.D., Superintendente

ARTÍCULO: ACUERDO CON TUTORES PROFESIONALES DE AMÉRICA

Introducción: Tutores Profesionales de América provee servicios educacionales a estudiantes en todo el país. Ellos proveen múltiples opciones de localidades para los servicios de tutoría, incluso tutoría uno a uno, en casa o biblioteca pública, instrucción en grupos pequeños, y tutoría en línea. El Distrito ha acordado proveer servicio de tutoría uno a uno para varios estudiantes conforme a sus Programas Educativos Individuales (IEP) o convenios de acuerdos para el año escolar 2020-2021.

Razonamiento: El Distrito proveerá servicios requeridos por los IEP estudiantiles y convenios de acuerdo para asegurar cumplimiento con los mandatos estatales y federales.

Recomendación: Aprobar un acuerdo con Tutores Profesionales de América para proveer servicios de tutoría de remediación académica uno a uno, efectivo el 1 de julio del 2020 al 30 de junio de 2021.

Impacto fiscal: \$10,000.00 – Fondo General – Fondo de Educación Especial.

Sometido por: Bridgette Ealy
Revisado por: Elizabeth Curtiss



Distrito Escolar Unificado de Rialto

Fecha de Junta de la Directiva: 10 de junio del 2020

PARA: Directiva Educativa

DE PARTE DE: Cuauhtémoc Avila, Ed.D., Superintendente

ARTÍCULO: ACUERDO CON SERVICIOS INFANTILES CASA COLINA

Introducción: Servicios Infantiles Casa Colina proveerá una variedad de servicios de rehabilitación para estudiantes con discapacidades como, Terapia Ocupacional (OT), Terapia Física (PT) y Terapia de Habla. Además llevarán a cabo Evaluaciones Educativas Independientes (IEE) para OT, PT y Habla para estudiantes con Programas Educativos Individuales (IEP) y por convenio de acuerdo.

Razonamiento: Asegurar que el Distrito provee los servicios requeridos para los estudiantes conforme a sus IEP y convenios de acuerdos, como está requerido por la ley estatal y federal.

Recomendación: Aprobar un acuerdo con Servicios Infantiles Casa Colina para proveer servicios de rehabilitación, efectivo el 1 de julio del 2020 al 30 de junio de 2021.

Impacto fiscal: \$5,000.00 – Fondo General – Fondo de Educación Especial.

Sometido por: Bridgette Ealy
Revisado por: Elizabeth Curtiss



Distrito Escolar Unificado de Rialto

Fecha de Junta de la Directiva: 10 de junio del 2020

PARA: Directiva Educativa

DE PARTE DE: Cuauhtémoc Avila, Ed.D., Superintendente

ARTÍCULO: ACUERDO CON WESTED/SILICON VALLEY INICIATIVA DE MATEMÁTICAS (SVMI POR SUS SIGLAS EN INGLÉS) RED DE MATEMÁTICAS

Introducción: WestEd es una agencia nacional sin fines lucrativos de investigación, desarrollo y servicio que trabaja con instituciones educativas y otras comunidades para promover excelencia, lograr equidad y mejorar el aprendizaje para los niños. La Iniciativa de Matemáticas Silicon Valley (SVMI) Red de Matemáticas es un esfuerzo general para mejorar la instrucción de matemáticas y por lo tanto mejorar el aprendizaje estudiantil por medio de expectativas de elevado desempeño, capacitación profesional continua y examinación del trabajo estudiantil.

Razonamiento: La membresía con WestEd/SVMI Red de Matemáticas provee capacitación profesional continua en esfuerzo de mejorar la instrucción y el aprendizaje estudiantil. La membresía provee al Distrito con acceso al Instituto de Verano para maestros, las Series Académicas Anuales de Seminarios y Webinars o seminarios virtuales y todos los recursos y materiales proveídos en el sitio web SVMI, incluso pero sin limitarse a métodos del Proyecto de Lecciones de Estudio SVMI, protocolos, videos, métodos de instrucción de matemáticas, problemas del mes, asignaciones matemáticas, rúbricas y muestras del trabajo estudiantil. Este año el Instituto de Verano SVMI para maestros abordará algunos de los desafíos críticos a los que se enfrentan los maestros y líderes al navegar la enseñanza de matemáticas K-12 durante la pandemia, incluso apoyar el éxito de los estudiantes en matemáticas del siguiente año después del cierre de las escuelas en la primavera y cómo la tecnología puede usarse para integrar a los estudiantes en la instrucción significativa de las matemáticas.

Recomendación: Aprobar un acuerdo con WestEd/SVMI para proveer al Distrito un año de membresía en la Red de Matemáticas West/Ed/SVMI para proveer capacitación profesional continua para mejorar la instrucción de matemáticas efectivo el 1 de julio del 2020 al 30 de junio del 2021.

Impacto fiscal: \$8,200.00 - Fondo General.

Sometido por: Eva Serrato
Revisado por: Elizabeth Curtiss



Distrito Escolar Unificado de Rialto

Fecha de Junta de la Directiva: 10 de junio del 2020

PARA: Directiva Educativa

DE PARTE DE: Cuauhtémoc Avila, Ed.D., Superintendente

ARTÍCULO: **APROBACIÓN PARA EXTENDER RFP #RIANS-2018-19-001 PRODUCTOS DE PAN A PANADERÍA GALASSO PARA EL AÑO ESCOLAR 2020-2021**

Introducción: Servicios de Nutrición del Distrito Escolar Unificado de Rialto provee comidas nutritivas balanceadas a todos los niños todos los días por medio de la operación del Programa Nacional de Desayuno y Almuerzo Escolar. Nuevas guías federales requieren el uso de granos integrales en todos los productos de pan.

Razonamiento: Una variedad de productos de pan se usan en la operación de estos programas. Una extensión de RFP #RIANS-2018-19-001 permitirá a Servicios de Nutrición usar a una compañía cualificada para procurar y servir los productos de pan en conformidad con los productos de pan en todos los planteles escolares.

La orden de compra RFP #RIANS-2018-19-001 para Productos de Pan fue otorgado a la Panadería Galasso en el año escolar 2018-2019. Artículo #27 del RFP original respecto a extensiones de varios años establece que esta licitación puede extenderse por dos años fiscales adicionales y traspasarse al año escolar 2019-2020 siendo el 2020-2021 la extensión final.

Recomendación: Aprobar la extensión final del RFP #RIANS-2018-19-001 Productos de Pan a Panadería Galasso para el año fiscal 2020-2021. Cualquier incremento de precio debido a incremento en el CPI son aceptables y todos los otros términos y condiciones siguen igual relativo a esta opción de reanudación en el contrato actual.

Impacto fiscal: A ser determinado al momento de compra(s) – Fondo de Cafetería.

Sometido por: Fausat Rahman-Davies
Revisado por: Mohammad Z. Islam



Distrito Escolar Unificado de Rialto

Fecha de Junta de la Directiva: 10 de junio del 2020

PARA: Directiva Educativa

DE PARTE DE: Cuauhtémoc Avila, Ed.D., Superintendente

ARTÍCULO: **APROBACIÓN PARA EXTENDER RFP #RIANS-2018-19-002 PRODUCTOS LÁCTEOS A LECHERÍA HOLLANDIA PARA EL AÑO ESCOLAR 2020-2021**

Introducción: Servicios de Nutrición del Distrito Escolar Unificado de Rialto provee comidas nutritivas balanceadas a todos los niños todos los días por medio de la operación del Programa Nacional de Desayuno y Almuerzo Escolar.

Razonamiento: Una variedad de productos lácteos, jugos y nieve/helado se usan en la operación de estos programas. Una extensión de RFP #RIANS-2018-19-002 permitirá a Servicios de Nutrición usar a una compañía cualificada para procurar y servir los productos lácteos en conformidad con los productos lácteos en todos los planteles escolares.

La orden de compra RFP #RIANS-2018-19-002 para Productos Lácteos fue otorgado a la Lechería Hollandia en el año escolar 2018-2019. Artículo #27 del RFP original respecto a extensiones de varios años establece que esta licitación puede extenderse por dos años fiscales adicionales y traspasarse al año escolar 2019-2020 siendo el 2020-2021 la extensión final.

Recomendación: Aprobar la extensión final del RFP #RIANS-2018-19-002 Productos Lácteos a la Lechería Hollandia para el año fiscal 2020-2021. Cualquier incremento de precio debido a incremento en el CPI son aceptables y todos los otros términos y condiciones siguen igual relativo a esta opción de reanudación en el contrato actual.

Impacto fiscal: A ser determinado al momento de compra(s) – Fondo de Cafetería.

Sometido por: Fausat Rahman-Davies
Revisado por: Mohammad Z. Islam



Distrito Escolar Unificado de Rialto

Fecha de Junta de la Directiva: 10 de junio del 2020

PARA: Directiva Educativa

DE PARTE DE: Cuauhtémoc Avila, Ed.D., Superintendente

ARTÍCULO: **APROBACIÓN PARA EXTENDER RFP #RIANS-2018-19-003 PRODUCTOS PIZZA A SOUTHERN CALIFORNIA PIZZA CO. (PIZZA HUT) PARA EL AÑO ESCOLAR 2020-2021**

Introducción: Servicios de Nutrición del Distrito Escolar Unificado de Rialto provee comidas nutritivas balanceadas a todos los niños todos los días por medio de la operación del Programa Nacional de Desayuno y Almuerzo Escolar.

Razonamiento: Una variedad de productos de pizza se usan en la operación de estos programas. Una extensión de RFP #RIANS-2018-19-003 permitirá a Servicios de Nutrición usar a una compañía cualificada para procurar y servir los productos de pizza en conformidad con los productos de pizza en todos los planteles escolares.

La orden de compra RFP #RIANS-2018-19-003 para productos de pizza fue otorgado a Southern California Pizza Co. (Pizza Hut) en el año escolar 2018-2019. Artículo #27 del RFP original respecto a extensiones de varios años establece que esta licitación puede extenderse por dos años fiscales adicionales y traspasarse al año escolar 2019-2020 siendo el 2020-2021 la extensión final.

Recomendación: Aprobar la extensión final del RFP #RIANS-2018-19-003 productos de pizza a Southern California Pizza Co. (Pizza Hut) para la compra de productos de pizza para el año fiscal 2020-2021. Todos los otros términos y condiciones siguen igual relativo a esta opción de reanudación en el contrato actual.

Impacto fiscal: A ser determinado al momento de compra(s) – Fondo de Cafetería.

Sometido por: Fausat Rahman-Davies
Revisado por: Mohammad Z. Islam



Distrito Escolar Unificado de Rialto

Fecha de Junta de la Directiva: 10 de junio del 2020

PARA: Directiva Educativa

DE PARTE DE: Cuauhtémoc Avila, Ed.D., Superintendente

ARTÍCULO: **APROBACIÓN DE RFP NO. 05(19-20)FN DISTRIBUCIÓN DE ALIMENTOS USDA & PRODUCTOS COMERCIALES POR EL DISTRITO ESCOLAR UNIFICADO DE POMONA EN NOMBRE DE LA COLABORATIVA UNIFICADA DE POMONA A GOLD STAR FOODS PARA EL AÑO ESCOLAR 2020-2021**

Introducción: Servicios de Nutrición del Distrito Escolar Unificado de Rialto provee comidas nutritivas balanceadas a todos los niños todos los días por medio de la operación del Programa Nacional de Desayuno y Almuerzo Escolar.

Razonamiento: Una variedad de productos se usan en la operación de estos programas. Aprobación de esta licitud permitirá a Servicios de Nutrición del Distrito Escolar Unificado de Rialto usar compañías calificadas para procurar y servir los productos alimenticios en todos los planteles escolares.

Servicios de Nutrición es miembro de la Colaborativa Unificada de Pomona. Los miembros de la colaborativa autorizan al Distrito Escolar Unificado de Pomona buscar por medio de la orden RFP No. 05(19-20)FN Distribución de Comidas USDA & Productos Comerciales en nombre de la colaborativa y fue anunciado de acuerdo con el Código de Contrato Público 20111. RFP No. 05(19-20)FN Distribución de Comidas USDA y Productos Comerciales fue otorgada a God Star Foods para el año escolar 2020-2021 y fue aprobada por la Directiva de Pomona USD el 13 de mayo del 2020.

Recomendación: Aprobar RFP No. 05(19-20)FN Distribución de Alimentos USDA & Productos Comerciales a God Star Foods para el año fiscal 2020-2021.

Impacto fiscal: A ser determinado al momento de compra(s) – Fondo de Cafetería.

Sometido por: Fausat Rahman-Davies
Revisado por: Mohammad Z. Islam



Distrito Escolar Unificado de Rialto

Fecha de Junta de la Directiva: 10 de junio del 2020

PARA: Directiva Educativa

DE PARTE DE: Cuauhtémoc Avila, Ed.D., Superintendente

ARTÍCULO: ACEPTACIÓN DE LA SUBVENCIÓN DE LA CAMPAÑA COMPARTIR NUESTRAS FORTALEZAS PARA QUE NINGÚN NIÑO PASE HAMBRE

Introducción: En marzo del 2020, Servicios de Nutrición solicitó la Subvención de la Campaña Compartir Nuestras Fortalezas para que Ningún Niño pase Hambre. El propósito de esta subvención es apoyar nuestro crítico trabajo en servir comidas nutritivas a los niños y familias en respuesta a la emergencia del COVID-19. La subvención está financiada generosamente por medio de la Campaña Compartir Nuestras Fortalezas para que Ningún Niño pase Hambre.

Razonamiento: La subvención de la Campaña Compartir Nuestras Fortalezas para que Ningún Niño pase Hambre se usará para comprar provisiones para el servicio de comidas de emergencia, gastos de publicidad e imprenta y materiales de equipo. El fondo además ayudará a compensar algunos de los costos incurridos de las comidas para llevar del COVID-19 como fue aprobado por la Campaña de Compartir Nuestras Fortalezas para que Ningún Niño pase Hambre.

Recomendación: Aceptar la subvención de la campaña Compartir Nuestras Fortalezas para que ningún niño pase hambre por un total de \$15,000.00 con una implementación inicial en mayo del 2020.

Impacto fiscal: Ninguno.

Sometido por: Fausat Rahman-Davies
Revisado por: Mohammad Z. Islam



Distrito Escolar Unificado de Rialto

Fecha de Junta de la Directiva: 10 de junio del 2020

PARA: Directiva Educativa

DE PARTE DE: Cuauhtémoc Avila, Ed.D., Superintendente

ARTÍCULO: **ACUERDO CON *FRONTLINE EDUCATION* – SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN DE AUSENCIAS Y SUSTITUTOS**

Introducción: *Frontline Education* provee un programa administrativo escolar que proactivamente administra las ausencias de empleados, sustitutos, tiempo y asistencia todo en uno.

Razonamiento: El Sistema de Administración de Ausencias y Sustitutos (anteriormente conocido como AESOP) permite a los empleados llamar para registrar sus ausencias en cualquier momento del día. El sistema a su vez llama a empleados sustitutos para cubrir la asignación mientras el empleado está ausente. También administra las ausencias y asistencia de empleados al mismo tiempo que provee acceso a reportes como el número de sustitutos usados por día por asignación y mucho más.

Recomendación: Autorizar al Distrito renovar el contrato con *Frontline Education* por una suscripción de un año del 1 de julio del 2020 al 30 de junio del 2021, para el uso del servicio de “Sistema de Administración de Ausencias y Sustitutos” (anteriormente conocido como AESOP).

Impacto fiscal: \$34,250.12 - Fondo General.

Sometido por: Rhea McIver Gibbs, Ed.D y Rhonda Kramer
Revisado por: Mohammad Z. Islam



Distrito Escolar Unificado de Rialto

Fecha de Junta de la Directiva: 10 de junio del 2020

PARA: Directiva Educativa

DE PARTE DE: Cuauhtémoc Avila, Ed.D., Superintendente

ARTÍCULO: ACUERDO CON *SMARTEHR*

Introducción: *SmarteHR* es un sistema de control general del personal y posiciones para usar en las operaciones diarias de un distrito escolar. Permite un seguimiento preciso de toda la información de los empleados, considerablemente con menos tiempo perdido y menos duplicación de esfuerzos.

Razonamiento: *SmarteHR* es un programa comercial administrativo usado por los distritos escolares que ofrece Administración de empleados, seguimiento de posiciones, administración de salario, administración de beneficios, modelización presupuestaria y reportes generales. El sistema es una parte esencial del sistema administrativo de empleados con controles para prevenir gastos excesivos.

Recomendación: Aprobar el contrato con *Smartetools* para una suscripción del uso del servicio *SmarteHR* efectivo del 1 de julio del 2020 al 30 de junio del 2021 por un costo de \$39,000.00 para ser pagado por Fondo General.

Impacto fiscal: \$39,000.00 - Fondo General.

Sometido por: Rhea McIver Gibbs, Ed.D y Rhonda Kramer
Revisado por: Mohammad Z. Islam



Distrito Escolar Unificado de Rialto

Fecha de Junta de la Directiva: 10 de junio del 2020

PARA: Directiva Educativa

DE PARTE DE: Cuauhtémoc Avila, Ed.D., Superintendente

ARTÍCULO: OTORGAR LICITACIÓN # 19-20-001 PARA MATERIALES DE OFICINA Y SALONES DE CLASE

Introducción: El Distrito tiene la necesidad de comprar materiales de oficina y del salón de clase y actualmente gasta aproximadamente \$600,000.00 por año en estos materiales. El límite de la licitación actual es de \$95,200.00 por lo que se llevó a cabo una licitación con el fin de cumplir las regulaciones.

La solicitud de licitaciones se anunció el 27 de febrero del 2020 y el 5 de marzo del 2020. Asimismo, un enlace a los documentos de la licitación se puso disponible en el sitio web del departamento de Compras. Tres (3) propuestas se recibieron en la fecha de apertura de la licitación del 19 de marzo del 2020. Dos representantes del Distrito estuvieron presentes en la apertura.

Razonamiento: Debajo están los licitantes que respondieron con la propuesta más baja que se están recomendado que la Directiva apruebe, son los siguientes:

- Office Solutions
- Southwest School & Office Supply

Los adjudicados proveedores fueron considerados y seleccionados a base de precio, calidad del producto, compatibilidad con los estándares actuales del Distrito y la habilidad para proveer pedidos en línea para múltiples usuarios y planteles. El Distrito no estará requerido ordenar una cantidad mínima o máxima de ninguno de los proveedores durante los años fiscales. El término para cada contrato será por un período de tres (3) años, 1 de julio del 2020 al 30 de junio del 2023.

Recomendación: Aprobar licitación # 19-20-991 para materiales de oficina y salones de clase a Office Solutions y Southwest School and Office Supply del 1 de julio del 2020 al 30 de junio del 2023.

Impacto fiscal: A ser determinado al momento de compra(s) – Fondo General

Sometido por: Daniel Distrola
Revisado por: Mohammad Z. Islam



Distrito Escolar Unificado de Rialto

Fecha de la junta de la Directiva: 10 de junio del 2020

PARA: Directiva Educativa

DE PARTE DE Cuauhtémoc Avila, Ed.D., Superintendente

ARTÍCULO: EMPLEADOS CLASIFICADOS– REPORTE DE PERSONAL #1237

ANTECEDENTES/VERIFICACIÓN DE ANTECEDENTES PENALES SE HAN COMPLETADO, CONFORME LA LEY, A TODOS LOS INDIVIDUOS RECOMENDADOS PARA EMPLEO.

PROGRAMA DE SERVICIO DE COMIDA DE VERANO (Asignación será efectiva el 06/01/2020 al 07/31/2020)
(AVISO: no hay servicio el viernes 3 de julio del 2020)

Servicio de Nutrición Líder-Trabajador – 3 horas

Guzman, Aolani	Simpson/Cocina Central	06/01/2020	21-3	\$16.36 por hora
----------------	------------------------	------------	------	------------------

Servicio de Nutrición Líder-Trabajador - 2 horas

Esparza-Diaz, Mayra (Julio)	Preparatoria Eisenhower	06/01/2020	21-4	\$17.19 por hora
-----------------------------	-------------------------	------------	------	------------------

Lemus, Maria J. (Julio)	Bemis/Cocina Central	06/01/2020	21-5	\$18.04 por hora
-------------------------	----------------------	------------	------	------------------

Rodriguez, Alicia (Junio)	Bemis/Cocina Central	06/01/2020	21-5	\$18.04 por hora
---------------------------	----------------------	------------	------	------------------

Servicios de Nutrición Trabajador III - 8 horas

Lucero, Angelica	Cocina Central	06/01/2020 – 06/10/2020	33-1	\$20.03 por hora
------------------	----------------	----------------------------	------	------------------

Servicio de Nutrición Trabajador III - 4 horas

Ernst, Heidy	Secundaria Kucera	06/01/2020	33-1	\$20.03 por hora
--------------	-------------------	------------	------	------------------

Garcia, Alma	Secundaria Frisbie	06/01/2020	33-5	\$24.38 por hora
--------------	--------------------	------------	------	------------------

Jimenez, Gloria	Preparatoria Rialto	06/01/2020	33-1	\$20.03 por hora
-----------------	---------------------	------------	------	------------------

Komiyama, Diane	Secundaria Rialto	06/01/2020	33-5	\$24.38 por hora
-----------------	-------------------	------------	------	------------------

Uribe, Stephanie	Secundaria Kolb	06/01/2020	33-1	\$20.03 por hora
------------------	-----------------	------------	------	------------------

Yzaguirre, Sandra (June)	Preparatoria Eisenhower	06/01/2020	33-5	\$24.38 por hora
--------------------------	-------------------------	------------	------	------------------

Servicio de Nutrición Trabajador II - 4 horas

Loaiza, Jasmin	Cocina Central	06/01/2020	25-3	\$18.10 por hora
----------------	----------------	------------	------	------------------

Thomas, Michael	Cocina Central	06/01/2020	25-5	\$19.95 por hora
-----------------	----------------	------------	------	------------------

Servicio de Nutrición Trabajador I - 4 horas

Delgado, Guadalupe	Cocina Central	06/01/2020	19-5	\$17.14 por hora
--------------------	----------------	------------	------	------------------

Gomez, Georgina	Cocina Central	06/01/2020	19-5	\$17.14 por hora
-----------------	----------------	------------	------	------------------

McKenzie, Ashley	Cocina Central	06/01/2020	19-5	\$17.14 por hora
------------------	----------------	------------	------	------------------

Servicio de Nutrición Trabajador I - 3 horas

Aguirre, Elizabeth	Secundaria Rialto	06/01/2020	19-5	\$17.14 por hora
--------------------	-------------------	------------	------	------------------

Servicio de Nutrición Trabajador I – 2 horas

Aguayo, Ivette	Cocina Central	06/01/2020	19-1	\$14.07 por hora
Alcantar, Marylolys	Preparatoria Rialto	06/01/2020	19-5	\$17.14 por hora
Alvarez de Berrum, Cynthia	Secundaria Frisbie	06/01/2020	19-5	\$17.14 por hora
Belcher, Breanna	Bemis/Cocina Central	06/01/2020	19-2	\$14.79 por hora
Betancourt, Geovana	Preparatoria Rialto	06/01/2020	19-5	\$17.14 por hora
Chapparo, Tifani	Cocina Central	06/01/2020	19-5	\$17.14 por hora
Davis, Robbin	Secundaria Kolb	06/01/2020	19-1	\$14.07 por hora
De La Torre, Erica	Bemis/Cocina Central	06/01/2020	19-2	\$14.79 por hora
Flores, Yvette	Secundaria Kucera	06/01/2020	19-4	\$16.34 por hora
Floriano, Eulalia	Preparatoria Rialto	06/01/2020	19-5	\$17.14 por hora
Foreman, Lisa	Preparatoria Eisenhower	06/01/2020	19-5	\$17.14 por hora
Garcia, Bania	Preparatoria Eisenhower	06/01/2020	19-4	\$16.34 por hora
Grud, Teresa	Cocina Central	06/01/2020	19-4	\$16.34 por hora
Hernandez, Raquel	Cocina Central	06/01/2020	19-5	\$17.14 por hora
Juarez, Sonia	Preparatoria Rialto	06/01/2020	19-5	\$17.14 por hora
Martinez, Irma	Secundaria Kucera	06/01/2020	19-5	\$17.14 por hora
Medina, Veronica	Simpson/Cocina Central	06/01/2020	19-1	\$14.07 por hora
Mendez, Rita	Cocina Central	06/01/2020	19-5	\$17.14 por hora
Navarro, Julia	Secundaria Frisbie	06/01/2020	19-5	\$17.14 por hora
Nevarez, Monica	Secundaria Kolb	06/01/2020	19-5	\$17.14 por hora
Orantes, Maira	Secundaria Rialto	06/01/2020	19-5	\$17.14 por hora
Ortiz, Manuel	Secundaria Rialto	06/01/2020	19-5	\$17.14 por hora
Petrillo, Heather	Preparatoria Rialto	06/01/2020	19-5	\$17.14 por hora
Piceno, Maria	Preparatoria Rialto	06/01/2020	19-5	\$17.14 por hora
Pineda, Albertine	Preparatoria Rialto	06/01/2020	19-5	\$17.14 por hora
Quinonez, Lori	Secundaria Kucera	06/01/2020	19-5	\$17.14 por hora
Ramos, Katherine	Secundaria Kucera	06/01/2020	19-5	\$17.14 por hora
Reynoso, Alma	Secundaria Frisbie	06/01/2020	19-2	\$14.79 por hora
Rivera, Cecilia	Preparatoria Rialto	06/01/2020	19-4	\$16.34 por hora
Romero, Teresa	Preparatoria Eisenhower	06/01/2020	19-5	\$17.14 por hora
Sanchez, Nori	Simpson/Cocina Central	06/01/2020	19-5	\$17.14 por hora
Shropshire, Velma	Secundaria Rialto	06/01/2020	19-2	\$14.79 por hora
Suchy, Felicita	Preparatoria Eisenhower	06/01/2020	19-5	\$17.14 por hora
Zamarripa, Esmeralda	Secundaria Kolb	06/01/2020	19-2	\$14.79 por hora

Servicios de Nutrición Repartidor de Almacén Trabajador - 5 horas

Ajca, Juan	Cocina Central	06/01/2020	36-2	\$22.69 por hora
Jimenez, Eduardo	Cocina Central	06/01/2020	36-5	\$26.28 por hora
Rivera, Lorenzo	Cocina Central	06/01/2020	36-3	\$23.83 por hora
Samora, Esteban	Cocina Central	06/01/2020	36-3	\$23.83 por hora
Vasquez, Anthony	Cocina Central	06/01/2020	36-1	\$21.59 por hora

CLASE DE VERANO/AÑO ESCOLAR EXTENDIDO (ESY) EMPLEO DE PREPARATORIA [Las asignaciones serán efectivas el 06/08/2020 al 06/26/2020 (15 días)]

Oficinista de Asistencia/Registros – 3 horas por día

Acosta, Diana	Preparatoria Carter	06/08/2020	31-5	\$23.19 por hora
Luna, Luz	Preparatoria Eisenhower	06/08/2020	31-5	\$23.19 por hora
Vasquez, Angela	Preparatoria Rialto	06/08/2020	31-5	\$23.19 por hora

SERVICIOS DE NUTRICIÓN TRABAJADORES (Aprobar a todos los trabajadores de Servicio de Nutrición y trabajadores sustitutos de Servicio de Nutrición según sea necesario para trabajar como Ayudantes del Almuerzo y Guardia Peatonal y trabajar como Proveedores de cuidado de niños durante el año escolar 2020-2021, incluso clases de verano, a la tarifa de sustituto de \$13.00 por hora).

CONDUCTORES DE AUTOBUSES (Aprobar a todos los conductores de autobuses de 10 meses para servir de sustitutos como sea necesario como conductores de autobuses durante el año escolar 2020-2021 a la tarifa apropiada de acuerdo con la clasificación de trabajo)

**Posición refleja el equivalente a un-Rango de incremento por turno de noche

*** Posición refleja un estipendio de \$50 mensual por posición confidencial

Sometido y revisado por: Rhea McIver Gibbs y Rhonda Kramer



PARA: Directiva Educativa
DE PARTE DE: Cuauhtémoc Avila, Ed.D., Superintendente
ARTÍCULO: EMPLEADOS CERTIFICADOS – REPORTE DE PERSONAL #1237

ANTECEDENTES/VERIFICACIÓN DE ANTECEDENTES PENALES SE HAN COMPLETADO, CONFORME LA LEY, A TODOS LOS INDIVIDUOS RECOMENDADOS PARA EMPLEO.

RENUNCIA

Dawson, Courtney Especialista de Recursos 06/30/2020
Preparatoria Rialto

RETIRO

Djonne, Gary Maestro de secundaria 06/29/2020
Preparatoria Eisenhower

Williams Green, Retta Terapeuta del Habla 05/30/2020
Educación Especial

COMPENSACIÓN DE TRABAJO EXTRA – (Maestros certificados trabajarán el Programa I de Entre-sesión de Verano durante junio del 2020 a una tarifa por hora de \$45.04 sin exceder 80 horas por maestro, a ser pagado por Fondos Título I)

ESCUELA PRIMARIA CASEY

Lizaola, Alexis Perez, Zuleana

ESCUELA PRIMARIA CURTIS

Haidl, Angela Madrid, Alexandra Prachachalem, Pavinee

ESCUELA PRIMARIA DOLLAHAN

Evans, Ann Gutierrez, Molli Rodriguez, Carla

ESCUELA PRIMARIA FITZGERALD

Betza, Jennifer

ESCUELA PRIMARIA GARCIA

Felix, Georgi Lopez, Elizabeth Perkins, Melissa

COMPENSACIÓN DE TRABAJO EXTRA (Continuación)

ESCUELA PRIMARIA KORDYAK

Castro, Christina To, Nanette Wallace, LaToya

ESCUELA PRIMARIA MORGAN

Beach, Pamela Jones, Jennifer Lang, Deshawna

ESCUELA PRIMARIA MYERS

Tath-Slezak, Neang Thai, Coung Wheeler, Rebecca

ESCUELA PRIMARIA PRESTON

Hellar-Zdunich, Stephanie

ESCUELA PRIMARIA TRAPP

Chovan, Sandra Davila, Albert Gonzalez-León, Patricia

COMPENSACIÓN DE TRABAJO EXTRA – (Maestros certificados trabajarán el Programa I y II de Entre-sesión de Verano durante junio y julio del 2020 a una tarifa por hora de \$45.04 sin exceder 103 horas, a ser pagado por Fondos Título I)

ESCUELA PRIMARIA HUGHBANKS

Arratia, Engracia Luna, Juan Magdaleno, Cynthia

ESCUELA PRIMARIA KORDYAK

Davis, Jessica Johnson, Eryn

ESCUELA PRIMARIA MORRIS

Chandler, Ashly Perez, Sandra Rodriguez, Delores

ESCUELA PRIMARIA PRESTON

Tran, Antonette

COMPENSACIÓN DE TRABAJO EXTRA – (Ratificar maestros certificados para proveer tutoría de intervención para mejora académica durante la Academia de Verano del 15 de mayo del 2020 al 30 de junio del 2020 a una tarifa por hora de \$45.04 sin exceder 5 horas por maestro, a ser pagado por Fondos Título IV)

ESCUELA PRIMARIA BEMIS

Alcaraz, Maria Olivia Gomez II, Frank Hall, Mirna

COMPENSACIÓN DE TRABAJO EXTRA (Continuación)

ESCUELA PRIMARIA BOYD

Rapkine-Miller, Leslie

Walters, Sharon

ESCUELA PRIMARIA CURTIS

Haidl, Angela

Madrid, Alexandra

Prachachalem, Pravinee

ESCUELA PRIMARIA DOLLAHAN

Evans, Ann

Gutierrez, Molli

Rodriguez, Carla

ESCUELA PRIMARIA DUNN

Alejandre, Isabel
Figueroa, Regina

Kavalle, Rachel
Stear, Christine

Travieso, Michaela

ESCUELA PRIMARIA FITZGERALD

Betza, Jennifer

Israel, Genet

ESCUELA PRIMARIA GARCIA

Felix, Georgi

Lopez, Elizabeth

Perkins, Melissa

ESCUELA PRIMARIA HENRY

Garnica, Esmeralda

Reyes, Xiomara

ESCUELA PRIMARIA HUGHBANKS

Arratia, Engracia

Luna Vargas, Juan

Magdaleno, Cynthia

ESCUELA PRIMARIA KORDYAK

Davis, Jessica

Johnson, Eryn

Wallace, LaToya

ESCUELA PRIMARIA MORGAN

Beach Pamela

Jones, Jennifer

Lang, Deshawna

ESCUELA PRIMARIA MORRIS

Chandler, Ashley

Perez, Sandra

Rodriguez, Delores

ESCUELA PRIMARIA MYERS

Tath-Slezak, Neang

Thai, Coung

Wheeler, Rebecca

COMPENSACIÓN DE TRABAJO EXTRA (Continuación)

ESCUELA PRIMARIA PRESTON

Tran, Antonette Heller-Zdunich, Stephanie

ESCUELA PRIMARIA SIMPSON

Jones, Silk Vasquez, Jose

ESCUELA PRIMARIA TRAPP

Chovan, Sandra Davila Jr., Albert Gonzalez Patricia

ESCUELA PRIMARIA WERNER

Carpenter, Maritess Navarrete, Fernando Williams, Theresa

ASIGNACIONES DE CLASES DE VERANO DE ESCUELAS PREPARATORIAS (A la tarifa regular por hora de \$45.04, sin exceder 7 horas por día – la asignación será contingente en fondos para las clases de verano y registro de estudiantes)

ESCUELA PREPARATORIA RIALTO

Casarrubias, Liliana	APEX	APEX
Jardines, Lucero	Matemática 1	Matemática 1

COMPENSACIÓN DE TRABAJO EXTRA – (Maestros en la Escuela Secundaria Frisbie proveerán Intervención de Verano durante junio del 2020 a una tarifa por hora de \$45.04 sin exceder 36 horas por maestro, a ser pagado por Fondos Título I)

Avila Cerros, Jennifer	Cadzow, Justin
Banks, Tamara	Freeman, Melissa

COMPENSACIÓN DE TRABAJO EXTRA – (Maestros en la Escuela Secundaria Frisbie proveerán Instrucción EL en la Intervención de verano durante junio del 2020 a una tarifa por hora de \$45.04 sin exceder 36 horas a ser pagado por Fondos EL)

Bowman, Mary

COMPENSACIÓN DE TRABAJO EXTRA – (Ratificar maestros certificados en la Preparatoria Eisenhower para reunirse con los visitantes del Comités de la Asociación Occidental de Escuelas y Universidades (WASC) durante el mes de marzo del 2020 a una tarifa por hora de \$45.04 sin exceder 8 horas cada uno, a ser pagado por Fondos WASC)

Henriquez Pulido, Kristal	Thomas, Cami
---------------------------	--------------

COMPENSACIÓN DE TRABAJO EXTRA – (Ratificar maestros certificados en la Preparatoria Eisenhower para asistir a las juntas de la Asociación Occidental de Escuelas y Universidades (WASC) durante el mes de marzo del 2020 a una tarifa por hora de \$45.04 sin exceder 3 horas por maestro, a ser pagado por Fondos WASC)

Almazan, Cynthia	Fitzpatrick, Ofelia	Pesantes-Mills, Olga
Atkinson, Lance	Flores, David	Quintero, Antonio
Bailey, Kim	Granados, Alethea	Rickard, Chad
Barron, Maria	Hidalgo, Suzanna	Romagnano, Terese
Berry, Jeffrey	Kull, Suzanne	Saucedo, Rogelio
Cheever, Jessica	Marquez, Monique	Stevenson, Lindsey
Contreras, Caren	Matheny, Kelly	Wood, Bridget
Davis, Jeremy	Nilsson, Elizabeth	
Dunbar-Small, Laurie	Solache, Brenda	

COMPENSACIÓN DE TRABAJO EXTRA – (Ratificar maestros certificados en la Preparatoria Eisenhower para proveer recuperación de créditos de 7º y 8º grados durante marzo del 2020 a mayo del 2020 para ser pagado al 1/6 de su tarifa diaria de \$45.04, cualquiera que sea el mayor, un máximo de 55 horas de trabajo se requerirán por materia de clase, sin exceder un total de 220 horas a ser pagado por Fondo General)

Anderson, Laura	Ciencias	Marzo 2020 – Mayo 2020
Atkinson, Eric	Alterno	Marzo 2020 – Mayo 2020
Atkinson, Lance	Ciencias	Marzo 2020 – Mayo 2020
Barron, Maria	Ciencias	Marzo 2020 – Mayo 2020
Behr, Katrina	Inglés Artes de Lenguaje	Marzo 2020 – Mayo 2020
Findsen, Roxie	Matemática	Marzo 2020 – Mayo 2020
Litjen, Tamara	Ciencias	Marzo 2020 – Mayo 2020
Meister-Harris, Victoria	Inglés Artes de Lenguaje	Marzo 2020 – Mayo 2020
Milford, Sereisa	Matemática	Marzo 2020 – Mayo 2020
Nguyen, Khoi	Ciencias	Marzo 2020 – Mayo 2020
Nilsson, Elizabeth	Alterno	Marzo 2020 – Mayo 2020
Rickard, Chad	Inglés Artes de Lenguaje	Marzo 2020 – Mayo 2020
Saucedo, Rogelio	Ciencias	Marzo 2020 – Mayo 2020
Valmores, Anna	Ciencias	Marzo 2020 – Mayo 2020
Velez, Cynthia	Ciencias	Marzo 2020 – Mayo 2020

TRABAJO EXTRA CERTIFICADOS
DECLARACIONES GENERALES PARA EL AÑO ESCOLAR 2020/2021

1. **COMPENSACIÓN DE TRABAJO EXTRA** (Aprobar a todos los maestros certificados contratados a participar como entrenadores a su tarifa regular por hora de \$45.04 u otra tarifa aprobada, al completar entrenamiento a ser pagada por la fuente de fondo aprobada)
2. **COMPENSACIÓN DE TRABAJO EXTRA** (Aprobar a todos los entrenadores, especialistas, maestros líderes designados, directores de departamentos para proveer talleres para padres o clases, a su tarifa regular por hora de \$45.04 u otra tarifa aprobada, sin exceder cincuenta (50) horas cada uno para ser pagada por la fuente de fondo aprobada)
3. **COMPENSACIÓN DE TRABAJO EXTRA** (Aprobar a todos los maestros certificados contratados de primaria y secundaria, estrategias de instrucción, estrategias de desarrollo de lenguaje y otro personal certificado a participar en capacitación profesional a su tarifa regular por hora de \$45.04 u otra tarifa aprobada a ser pagada por la fuente de fondo aprobada)

4. **COMPENSACIÓN DE TRABAJO EXTRA** (Aprobar a todos los maestros certificados contratados, estrategias de instrucción, especialistas, maestros designados líderes, directores de departamentos para proveer desarrollo curricular, revisión de datos, proveer capacitación profesional, planear y elaborar currículo para intervenciones y revisar las guías de estudio, revisar y evaluar el plan escolar para el desempeño estudiantil y otras actividades que incrementan el desempeño estudiantil a su tarifa regular por hora de \$45.04 a ser pagada por Educación Especial, Programas Categóricos, LCFF, fondos de subvenciones y cualquier otro fondo flexible aprobado)
5. **COMPENSACIÓN DE TRABAJO EXTRA** (Aprobar a todos los maestros certificados contratados a participar en el entrenamiento de capacitación profesional para Aprendices de Inglés, a su tarifa regular por hora de \$45.04 u otra tarifa aprobada a ser pagada por Educación Especial, Programas Categóricos, LCFF, fondos de subvenciones y cualquier otro fondo flexible aprobado)
6. **COMPENSACIÓN DE TRABAJO EXTRA** (Aprobar a todos los maestros certificados contratados a participar en el entrenamiento de certificación ELPAC y administración del examen ELPAC a su tarifa regular por hora de \$45.04 u otra tarifa aprobada a ser pagada por Fondo ELPA, Fondo LCFF, Eficientes Maestros o cualquier otro fondo flexible aprobado)
7. **COMPENSACIÓN DE TRABAJO EXTRA** (Aprobar a todo el personal certificado contratado para proveer entre sesión en Desarrollo del Lenguaje Inglés o Proficiencia en Inglés o tutoría antes/después de clases para Aprendices de Inglés a su tarifa regular por hora de \$45.04 u otra tarifa aprobada, a ser pagada por LCFF o cualquier otra fuente flexible de fondo aprobada)
8. **COMPENSACIÓN DE TRABAJO EXTRA** (Aprobar a todo el personal certificado contratado para participar en colaboración dentro de las áreas del contenido de matemáticas e inglés, junto con maestros RSP y de educación regular, en apoyo del Modelo Colaborativo RSP para cumplir los horarios de exámenes para estudiantes actuales, a su tarifa regular por hora de \$45.04 u otra tarifa aprobada, para ser pagada por Educación Especial, programas Categóricos, LCFF, subvenciones o cualquier otra fuente flexible de fondo aprobada)
9. **COMPENSACIÓN DE TRABAJO EXTRA** (Aprobar a todo el personal certificado contratado para proveer intervención entre sesión o tutoría antes/después de clases o clase de sábado, a su tarifa regular por hora de \$45.04 u otra tarifa aprobada a ser pagada por Educación Especial, programas Categóricos, LCFF, subvenciones o cualquier otra fuente flexible de fondo aprobada)
10. **COMPENSACIÓN DE TRABAJO EXTRA** (Aprobar a todos los maestros certificados contratados de Desarrollo Infantil para completar las conferencias de padres-maestros como está requerido a su tarifa diaria, sin exceder 28 horas, para ser pagado la cuenta de fondos 12 de Desarrollo Infantil)
11. **COMPENSACIÓN DE TRABAJO EXTRA** ((Aprobar a todos los maestros certificados contratados de Desarrollo Infantil a participar en el entrenamiento de currículo de capacitación del personal, a su tarifa regular por hora de \$45.04, para ser pagado la cuenta de fondos 12 de Desarrollo Infantil)
12. **COMPENSACIÓN DE TRABAJO EXTRA** (Aprobar a todo el personal certificado contratado a calificar, revisar, diagnosticar evaluaciones, aconsejar y designar instrucción para cumplir las necesidades específicas de estudiantes elegibles, y participar en entrenamiento de maestros, a su tarifa regular por hora de \$45.04 u otra tarifa aprobada a ser pagada por Educación Especial, programas Categóricos, LCFF, subvenciones o cualquier otro fondo flexible aprobado)
13. **COMPENSACIÓN DE TRABAJO EXTRA** (Aprobar a todos los consejeros de secundaria contratados para proveer servicios de consejería individual o en grupos pequeños a estudiantes, elaborar una lista del curso de trabajo que ayudará a los estudiantes cuyos exámenes están muy por debajo del nivel básico en inglés/artes de lenguaje o matemáticas y elaborar una lista del curso de trabajo para ayudar a los estudiantes a continuar sus metas educacionales, a su tarifa regular por hora y a ser pagado por Educación Especial, LCFF, subvenciones o cualquier otro fondo flexible aprobado)
14. **COMPENSACIÓN DE TRABAJO EXTRA** (Aprobar a todo el personal certificado contratado de preparatoria, secundaria y primaria para apoyar los exámenes del Examen de Aptitud Escolar (SAT) y el Examen Preliminar de Aptitud Escolar (PSAT) durante los días sin trabajo o después de clases, a su tarifa regular por hora de \$45.04 u otra tarifa aprobada a ser pagado por LCFF o cualquier otro fondo flexible aprobado)

15. **COMPENSACIÓN DE TRABAJO EXTRA** (Aprobar a todas las enfermeras escolares certificadas contratadas para proveer servicios de enfermería para los programas deportivos sabatinos en el Distrito, a su tarifa regular por hora de \$45.04 u otra tarifa aprobada a ser pagada subvenciones o cualquier otro fondo flexible aprobado)
16. **COMPENSACIÓN DE TRABAJO EXTRA** (Aprobar a todo el personal certificado contratado para participar en la Planificación Estratégica, entrenamiento o administración, a su tarifa regular por hora de \$45.04 u otra tarifa aprobada, a ser pagada por Fondo General o cualquier otro fondo flexible aprobado)
17. **COMPENSACIÓN DE TRABAJO EXTRA** (Aprobar personal certificado contratado para proveer servicios culinarios antes/después de clases a su tarifa regular por hora de \$45.04 para ser pagado por la fuente de fondo aprobada)
18. **COMPENSACIÓN DE TRABAJO EXTRA** (Aprobar personal certificado contratado para participar en las juntas de colaboración PBIS, a su tarifa regular por hora de \$45.04 a ser pagada por fondos generales o cualquier otra fuente de fondo flexible aprobada)
19. **COMPENSACIÓN DE TRABAJO EXTRA** (Aprobar a todo el personal certificado contratado para participar en programas IEP y preparación del debido proceso, incluso coordinar y ayudar a los padres y estudiantes durante las juntas IEP en el distrito, plantas de escuelas no públicas o en planteles de escuelas privadas, a su tarifa regular por hora de \$45.04 u otra tarifa aprobada, a ser pagada por fondos de Educación Especial o cualquier otra fuente de fondo flexible aprobada)

Sometido y revisado por: Rhea McIver Gibbs y Rhonda Kramer

F TEMAS PARA DEBATIR/ACCIÓN



Distrito Escolar Unificado de Rialto

Fecha de Junta de la Directiva: 10 de junio del 2020

PARA: Directiva Educativa

DE PARTE DE: Cuauhtémoc Avila, Ed.D., Superintendente

ARTÍCULO: **ACUERDO CON A.C.E.S. SERVICIOS EDUCACIONALES E INTERPRETACIÓN**

Introducción: Educación Especial solicita que la Directiva Educativa apruebe un acuerdo con A.C.E.S. Servicios Educativos e Interpretación para proveer servicios de interpretación de Lenguaje de Señas Americano (ASL por sus siglas en inglés) a estudiantes con discapacidad auditiva como también a padres como un Servicio Individual Intensivo (IIS) para los estudiantes conforme su Programa Educativo Individual (IEP). Además A.C.E.S. proveerá servicios de dictado a los estudiantes con impedimento auditivo en el año escolar 2020-2021.

Razonamiento: Los servicios en el tiempo de dictado e interpretación son necesarios para los estudiantes actuales que son sordos o tienen problemas auditivos que necesitan servicios especializados durante la instrucción en el salón de clase.

Recomendación: Aprobar un acuerdo con A.C.E.S. Servicios Educativos e Interpretación para proveer servicios de dictado de interpretación de Lenguaje de Señas Americano (ASL por sus siglas en inglés) a estudiantes con discapacidad auditiva según su Programa Educativo Individual (IEP por sus siglas en inglés) efectivo el 1 de julio del 2020 al 30 de junio del 2021.

Impacto fiscal: \$400,000.00 - Fondo General – Fondo de Educación Especial.

Sometido por: Bridgette Ealy
Revisado por: Elizabeth Curtiss



Distrito Escolar Unificado de Rialto

Fecha de Junta de la Directiva: 10 de junio del 2020

PARA: Directiva Educativa

DE PARTE DE: Cuauhtémoc Avila, Ed.D., Superintendente

ARTÍCULO: **ACUERDO CON EDUPOINT EDUCATIONAL SYSTEMS, LLC**

Introducción: Synergy es el sistema informativo estudiantil actual del distrito que administra los datos estudiantiles en áreas de demografía, registración, calificaciones, asistencia, disciplina, historial de exámenes, información de programas, graduación y requisitos A-G, inscripción en línea y exporta los datos para el reporte estatal y federal.

Razonamiento: Synergy además provee tres portales para la participación comunitaria, libro de calificaciones del maestro, portales para padres y estudiantes.

Recomendación: Aprobar una renovación del acuerdo con *Edupoint Educational Systems, LLC* para la licencia anual del programa informático y mantenimiento del sistema informativo estudiantil del Distrito, Synergy. Esto incluye el módulo de inscripciones estudiantiles en línea y el programa tecnológico Synergy Tool Set, efectivo el 1 de julio del 2020 al 30 de junio del 2021.

Impacto fiscal: \$180,053.00 - Fondo General.

Sometido por: Beth Ann Scantlebury
Revisado por: Elizabeth Curtiss



Distrito Escolar Unificado de Rialto

Fecha de Junta de la Directiva: 10 de junio del 2020

PARA: Directiva Educativa

DE PARTE DE: Cuauhtémoc Avila, Ed.D., Superintendente

ARTÍCULO: **RESOLUCIÓN NO. 19-20-55**
RESOLUCIÓN DE PRECAUCIÓN PARA ELIMINAR POSICIONES EFECTIVO EL 1 DE JULIO DEL 2021 DEBIDO A LIMITACIONES DE FONDOS

RESOLUCIÓN NO. 19-20-55
DE LA DIRECTIVA EDUCATIVA DEL
DISTRITO ESCOLAR UNIFICADO DE RIALTO

10 de junio del 2020

POR CONSIGUIENTE SE RESUELVE QUE el Consejo Directivo del Distrito Escolar Unificado de Rialto por este medio determina que las siguientes posiciones pueden ser abolidas o suprimidas debido a la falta de trabajo y/o falta de fondos para mitigar la pérdida de fondos.

<u>Puestos Administrativos Certificados</u>	<u>Horas</u>	<u># de posiciones</u>
Delegado Innovador Líder	8	1
Delegado Académico: Matemáticas/Ciencias, College & Carreas	8	1
Delegado: Aprendices de Inglés	8	1
Coordinador, Servicios de Salud	8	1
Delegado: Inducción y Servicios de Apoyo Docente	8	1
Administrador de Desarrollo Infantil	8	1
Director, Educació de Adulto	8	1
<u>Posiciones de Personal Certificado</u>		
Estrategas de Intervención de Primaria	7	20
Instructor de Matemáticas de Secundaria	7	8
Estratega de Intervención – ELD	7	3
Instructor de lectoescritura de secundaria	7	8
Especialista de Música de Primaria	7	5
Maestro VAPA de Primaria	7	2
Especialista VAPA de Primaria	7	11
Maestro en Asignación Especial de Primaria (TOSA)	7	1
Maestro en Asignación Especial (TOSA) – Educación Especial	7	4
Maestro en Asignación Especial (TOSA) – GATE/K-8 Matemática	7	1
Maestro en Asignación Especial (TOSA) – Matemática de Secundaria	7	1
Líder de Proyectos de Ciencias	7	1
Estratega Líder del Distrito ELA	7	1
Estratega Líder del Distrito de Desarrollo de Lenguaje	7	1
Instructor PBIS/Justicia Restaurativa	7	1
Consejero Líder del Distrito	7	1
Consejero del Centro de Bienestar	7	3
Mentor de Inducción	7	1

Administradores Clasificados, Supervisores, Confidenciales

Conserje Líder	8	1
Trabajador Líder de Mantenimiento Jardinería	8	1
Supervisor de Operaciones de Seguridad	8	1
Supervisor de Almacén	8	1
Supervisor de Mantenimiento	8	1

Posiciones de Empleados Clasificados

Intérprete/Traductor	8	3
Operador de Control de Seguridad I	8	1
Operador de Control de Seguridad II	8	5
Oficial de Intervención de Seguridad II	8	11
Especialista de Operaciones de Emergencia	8	1
Intervención de Seguridad y Especialista de Integración Comunitaria	8	1
Oficial de Intervención de Seguridad III	8	4
Especialista de Seguridad	8	1
Técnico de Servicios de Salud	5	1
Especialista de Materiales de Instrucción	8	1
Técnico de Materiales de Instrucción III	8	1
Secretaria III	8	3
Técnico Web de Comunicaciones	8	1
Oficinista II	8	8
Asistente de Servicios Especiales	8	1
Oficinista III	8	4
Oficinista de Registros de Asistencia	8	1
Oficial de Intervención de Seguridad I	8	3
Ayudante de Instrucción II – SE (RSP/SDC)	3-6	106
Ayudante de Instrucción Tecnológica	6	25
Ayudante de Instrucción/B.B.	3	58
Carpintero– Ebanista	8	1
Técnico Electrónico III	8	1
Técnico A.C./Calefacción Ventilación	8	1
Trabajador de Mantenimiento III	8	3
Especialista de Categórico	8	1
Ayudante de Instrucción III – Instrucción de Computación	8	2
Contador III	8	2
Especialista de Evaluaciones	8	1
Técnico de Casos de Transición de <i>Workability</i>	8	1
Ayudante de Instrucción I	3	2

ADEMÁS SE RESUELVE por el Consejo Directivo lo siguiente:

1. Que cualquier acción adicional para imponer un despido y/o abolición de cualquier posición enumerada en este documento puede ser adoptada por la Directiva Educativa antes del 31 de diciembre del 2020, sujeto a los requisitos de negociación, la ley y las disposiciones contractuales individuales aplicables.

2. Que el Superintendente o su designado debe cumplir con los requisitos aplicables de la Ley de Relaciones Laborales Educativas con respecto a la negociación de reducciones o eliminación de puestos para el año escolar 2021-22 y años subsiguientes.
3. Que las posiciones enumeradas en este documento suman un total de **\$17,651,128** (sin restricciones) y estas reducciones son necesarias para sostener y mantener la solvencia fiscal para el año fiscal 2020-21 y los dos años subsiguientes.

APROBADO, PROMULGADO Y ADOPTADO por el Consejo de la Directiva Educativa del Distrito Escolar Unificado de Rialto, Condado de San Bernardino, Estado de California, el día 10 de junio de 2020, por el siguiente voto:

Nancy G. O'Kelley, Presidenta:	SI: ____	NO: ____	ABSTENCIÓN: ____	AUSENTE: ____
Dina Walker Vicepresidenta:	SI: ____	NO: ____	ABSTENCIÓN: ____	AUSENTE: ____
Joseph W. Martinez, Auxiliar:	SI: ____	NO: ____	ABSTENCIÓN: ____	AUSENTE: ____
Joseph Ayala, Miembro:	SI: ____	NO: ____	ABSTENCIÓN: ____	AUSENTE: ____
Edgar Montes, Miembro:	SI: ____	NO: ____	ABSTENCIÓN: ____	AUSENTE: ____

 Nancy G. O'Kelley,
 Presidenta del Consejo de la Directiva Educativa del
 Distrito Escolar Unificado de Rialto

Yo, Cuauhtémoc Avila, Ed.D., Superintendente del Distrito Escolar Unificado Rialto del Condado de San Bernardino, California, certifico bajo pena de perjurio que lo anterior es una copia completa, verdadera y correcta de la Resolución debidamente adoptada por la Directiva Educativa el 10 de junio de 2020.

Fecha: 10 de junio, 2020

 Cuauhtémoc Avila, Ed.D.
 Superintendente

Sometido por: Diane Romo
Revisado por: Mohammad Z. Islam



Distrito Escolar Unificado de Rialto

Fecha de Junta de la Directiva: 10 de junio del 2020

PARA: Directiva Educativa

DE PARTE DE: Cuauhtémoc Avila, Ed.D., Superintendente

ARTÍCULO: **RESOLUCIÓN NO. 19-20-56**
RESOLUCIÓN DE PRECAUCIÓN PARA CONGELAR PASO Y COLUMNA DE INCREMENTO DE SALARIO PARA EMPLEADOS CLASIFICADOS, ADMINISTRADORES CLASIFICADOS, SUPERVISORES, CERTIFICADOS Y ADMINISTRADORES CERTIFICADOS CONFIDENCIALES EFECTIVO EL 1 DE JULIO DEL 2021 DEBIDO A LIMITACIONES DE FONDOS

RESOLUCIÓN NO. 19-20-56
DE LA DIRECTIVA EDUCATIVA DEL
DISTRITO ESCOLAR UNIFICADO DE RIALTO

10 de junio del 2020

POR CONSIGUIENTE SE RESUELVE QUE el Consejo Directivo del Distrito Escolar Unificado de Rialto por la presente determina un congelamiento para todos los aumentos de paso y columna de incremento de salario para los miembros del personal clasificado y certificados debido a la falta de fondos, sujeto a los requisitos aplicables de negociación, la ley y convenios laborales.

SEA RESUELTO ADEMÁS por el Consejo Directivo de la siguiente manera:

1. Que la congelación de todos los pasos y columnas de aumento de salario sea durante dos (2) Años Fiscales puede entrar en vigencia desde el 1 de julio de 2021 hasta el 30 de junio de 2023. Esta congelación puede resultar en un ahorro total estimado de **\$2,267,510** (sin restricciones) para cada Año Fiscal. Estas reducciones / ahorros son necesarios para sostener y mantener la solvencia fiscal para el año fiscal 2020-21 y los dos años subsiguientes.
2. Que el Superintendente o su designado se le ordenó cumplir con los requisitos aplicables de la Ley de Relaciones Laborales Educativas con respecto a la negociación de congelaciones a las escalas salariales de paso y columna para el año escolar 2021-22 y posteriormente.

APROBADO, PROMULGADO Y ADOPTADO por el Consejo de la Directiva Educativa del Distrito Escolar Unificado de Rialto, Condado de San Bernardino, Estado de California, el día 10 de junio de 2020, por el siguiente voto:

Nancy G. O'Kelley, Presidenta: SI: ____ NO: ____ ABSTENCIÓN: ____ AUSENTE: ____

Dina Walker Vicepresidenta: SI: ____ NO: ____ ABSTENCIÓN: ____ AUSENTE: ____

Joseph W. Martinez, Auxiliar: SI: ____ NO: ____ ABSTENCIÓN: ____ AUSENTE: ____

Joseph Ayala, Miembro: SI: ____ NO: ____ ABSTENCIÓN: ____ AUSENTE: ____

Edgar Montes, Miembro: SI: ____ NO: ____ ABSTENCIÓN: ____ AUSENTE: ____

Nancy G. O'Kelley,
Presidenta del Consejo de la Directiva Educativa del
Distrito Escolar Unificado de Rialto

Yo, Cuauhtémoc Avila, Ed.D., Superintendente del Distrito Escolar Unificado Rialto del Condado de San Bernardino, California, certifico bajo pena de perjurio que lo anterior es una copia completa, verdadera y correcta de la Resolución debidamente adoptada por la Directiva Educativa el 10 de junio de 2020.

Fecha: 10 de junio, 2020

Cuauhtémoc Avila, Ed.D.
Superintendente

Sometido por: Diane Romo
Revisado por: Mohammad Z. Islam



Distrito Escolar Unificado de Rialto

Fecha de Junta de la Directiva: 10 de junio del 2020

PARA: Directiva Educativa
DE PARTE DE: Cuauhtémoc Avila, Ed.D., Superintendente
ARTÍCULO: RESOLUCIÓN NO. 19-20-57 – RESOLUCIÓN DE PRECAUCIÓN PARA ADOPTAR PLAN PROPUESTO PARA CONGELACIÓN DE CONTRATACIÓN DE EMPLEO DE PUESTOS NO ESENCIALES O PUESTOS VACANTES EFECTIVO EL 1 DE JULIO DEL 2020 DEBIDO A LIMITACIONES DE FONDOS

**RESOLUCIÓN NO. 19-20-57
DE LA DIRECTIVA EDUCATIVA DEL
DISTRITO ESCOLAR UNIFICADO DE RIALTO**

10 de junio del 2020

POR CONSIGUIENTE SE RESUELVE QUE el Consejo Directivo del Distrito Escolar Unificado de Rialto por la presente determina se puede poner en vigencia un congelamiento para la contratación de cualquier posición no esencial y/o vacante por falta de trabajo y/o falta de fondos en cumplimiento con todos los requisitos de negociación colectiva, las leyes y convenios laborales.

SEA RESUELTO ADEMÁS por el Consejo Directivo de la siguiente manera:

1. Que la congelación de la contratación de cualquier puesto no esencial y/o vacante para los próximos tres (3) años fiscales puede entrar en vigencia desde el 1 de julio de 2020 hasta el 30 de junio de 2023. Esta congelación puede generar un ahorro total estimado de **\$4,697,037** (sin restricciones) para las posiciones vacantes cada año. Estas reducciones/ahorros son necesarios para sostener y mantener la solvencia fiscal para el año fiscal 2020-21 y los dos años subsecuentes.
2. Que el Superintendente o su designado se le ordene cumplir con los requisitos aplicables de la Ley de Relaciones Laborales Educativas con respecto a la negociación de cualquier congelamiento en el empleo y/o contratación de puestos no esenciales y/o vacantes para el año escolar 2020-2021 y posteriormente.

APROBADO, PROMULGADO Y ADOPTADO por el Consejo de la Directiva Educativa del Distrito Escolar Unificado de Rialto, Condado de San Bernardino, Estado de California, el día 10 de junio de 2020, por el siguiente voto:

Nancy G. O'Kelley, Presidenta: SI: ____ NO: ____ ABSTENCIÓN: ____ AUSENTE: ____

Dina Walker Vicepresidenta: SI: ____ NO: ____ ABSTENCIÓN: ____ AUSENTE: ____

Joseph W. Martinez, Auxiliar: SI: ____ NO: ____ ABSTENCIÓN: ____ AUSENTE: ____

Joseph Ayala, Miembro: SI: ____ NO: ____ ABSTENCIÓN: ____ AUSENTE: ____

Edgar Montes, Miembro: SI: ____ NO: ____ ABSTENCIÓN: ____ AUSENTE: ____

Nancy G. O'Kelley,
Presidenta del Consejo de la Directiva Educativa del
Distrito Escolar Unificado de Rialto

Yo, Cuauhtémoc Avila, Ed.D., Superintendente del Distrito Escolar Unificado Rialto del Condado de San Bernardino, California, certifico bajo pena de perjurio que lo anterior es una copia completa, verdadera y correcta de la Resolución debidamente adoptada por la Directiva Educativa el 10 de junio de 2020.

Fecha: 10 de junio, 2020

Cuauhtémoc Avila, Ed.D.
Superintendente

Sometido por: Diane Romo
Revisado por: Mohammad Z. Islam



Distrito Escolar Unificado de Rialto

Fecha de Junta de la Directiva: 10 de junio del 2020

PARA: Directiva Educativa

DE PARTE DE: Cuauhtémoc Avila, Ed.D., Superintendente

ARTÍCULO: **RESOLUCIÓN NO. 19-20-58**
TERMINACIÓN O CESE DE SERVICIOS DE EMPLEADOS CERTIFICADOS
COMO RESULTADO DE REDUCCIÓN O DESCONTINUACIÓN DE TIPOS
PARTICULARES DE SERVICIOS

RESOLUCIÓN NO. 19-20-58
DE LA DIRECTIVA EDUCATIVA DEL
DISTRITO ESCOLAR UNIFICADO DE RIALTO

10 de junio del 2020

CONSIDERANDO que el 4 de marzo del 2020, esta Directiva adoptó Resolución No. 19-20-45 para reducir o discontinuar catorce (14) puestos certificados equivalentes a tiempo completo ("F.T.E.") a más tardar el comienzo del año escolar 2020-21, como se establece en el mismo;

CONSIDERANDO que los tipos particulares de servicio a ser reducidos o discontinuados como se establecieron en la Resolución No. 19-20-45 están determinados ser tipos particulares de servicios en el sentido de la sección 44955 del Código Educativo;

CONSIDERANDO que los tipos particulares de servicio referidos en la Resolución No. 19-20-45 serán reducidos o discontinuados en el sentido de la sección 44955 del Código Educativo a más tardar que el comienzo del año escolar 2020-21;

CONSIDERANDO que el 14 de marzo del 2020 el Superintendente notificó a esta Directiva recomendando que, como resultado de la reducción, cuatro (4) empleados certificados recibirán notificación que sus servicios no serán requeridos, en su totalidad o en parte, para el año escolar 2020-21 conforme a las secciones 44949 y 44955 del Código Educativo;

CONSIDERANDO que el 14 de marzo del 2020 o antes de esa fecha el Superintendente o designado envió las notificaciones preliminares de despido a cuatro (4) empleados certificados estableciendo que había sido recomendado que sus servicios no se requerirían en el año escolar 2020-21, conforme a las secciones 44949 y 44955 del Código Educativo;

CONSIDERANDO que las notificaciones preliminares de despido enviadas a los empleados certificados advirtiéndoles que podían solicitar una audiencia para determinar si había causa para no volverlos a emplear en el año escolar 2020-21 y que si no solicitaban la audiencia en el tiempo debido, ese incumplimiento constituirá una exención de sus derechos a una audiencia;

CONSIDERANDO que los cuatro (4) empleados certificados que recibieron la notificación de un despido preliminar solicitaron debidamente una audiencia y son demandantes en un caso OAH No. 2020040239; en su conformidad y evidentemente la audiencia fue programada para llevarse a efecto el 22 de mayo del 2020 conforme a las secciones 44955 y 44949 del Código Educativo ante un juez de ley administrativa;

CONSIDERANDO que el 21 de mayo del 2020 los cuatro (4) demandantes llegaron a un acuerdo con el Distrito para retirar sus solicitudes para una audiencia en el caso OAH No. 2020040239 y en su conformidad la audiencia fue cancelada;

CONSIDERANDO que debido a la eliminación natural de puestos del 4 de junio del 2020, el Distrito determinó rescindir el despido de la solicitante Stacey Gomez, por lo tanto reduciendo el número de solicitantes a recibir notificación de despido a tres (3);

CONSIDERANDO que la subdivisión (c) de la sección 44955 del Código Educativo requiere que la Directiva tome una decisión final sobre el despido y notificaciones de los empleados afectados a más tardar el 15 de mayo del 2020 a menos que la fecha sea extendida con una audiencia conforme a la subdivisión (e) de la sección del Código Educativo 44949;

CONSIDERANDO que la fecha de la audiencia de este asunto debidamente extendida conforme a los requisitos estatutarios, por lo mismo extendiendo la fecha límite para la decisión final de la Directiva sobre los despidos y notificaciones a los empleados afectados a más tardar que el 15 de junio del 2020;

CONSIDERANDO que los servicios de empleados no permanentes u otros empleados están siendo terminados o cesados mientras cualquier empleado probatorio o cualquier otro empleado con menos señoría que está siendo conservado en el puesto de trabajo para rendir un servicio que el empleado permanente u otro empleado tiene la certificación y competencia para rendir, como se establece en el mismo y excepto como está permitido por la sección 44955 del Código Educativo y criterio adoptado por la Directiva; los individuos cuyo empleo está siendo terminado no son certificados y competentes (como se establece en el mismo y excepto como está permitido por la sección 44955 del Código Educativo y criterio adoptado por la Directiva) para rendir el servicio que se está desempeñando por cualquier empleado con menos señoría que se está conservando en el trabajo;

CONSIDERANDO que los prerrequisitos jurisdiccionales y estatutarios se han cumplido con los tres (3) empleados certificados nombrados en la lista final de desempleo adjunta en el presente documento, hasta la extensión requerida por la ley; suficiente causa existe para el desempleo de dichos empleados después de considerar los hechos incluso, pero sin limitarse a la señoría del empleado y tipo de credenciales; y esa causa se relaciona al bienestar de las escuelas y alumnos mismos como se establece en la misma subdivisión (c)(3) sección 44949 del Código Educativo en la medida que la provisión aplica.

AHORA POR CONSIGUIENTE SE RESUELVE que los puntos anteriores son verdaderos y correctos y esta Directiva ordena por este medio la acción final de despido en las medidas descritas anteriormente;

ADEMÁS SE RESUELVE que el empleo de los tres (3) empleados certificados nombrados en la lista final de despido adjunta por el presente documento termina efectivo en el cierre del año actual (eje., al final del último día de trabajo de dicho empleado o antes del 30 de junio del 2020);

ADEMÁS SE RESUELVE que esta decisión es efectiva de inmediato y que los empleados certificados nombrados en la lista final de despido adjunta se les dará la notificación apropiada por el Superintendente o designado del cese de sus servicios, con dicha notificación dada el 15 de junio del 2020 o antes de esta fecha en la manera prescrita por la ley;

ADEMÁS SE RESUELVE que los términos del acuerdo ejecutado con los cuatro (4) demandantes el 21 de mayo del 2020 deberá cumplirse con respecto a todos los empleados certificados cuyos servicios han sido cesados como resultado de este despido; y finalmente

ADEMÁS SE RESUELVE que los derechos para volver a emplear conforme a las secciones 44956 y/o 44957 del Código Educativo se deberán proveer al empleado certificado cuyo servicio está siendo cesado como resultado de este despido, si hay o cuando haya reempleo disponible.

PROMULGADO Y ADOPTADO por el Consejo de la Directiva Educativa del Distrito Escolar Unificado de Rialto este día 10 de junio del 2020. .

Nancy G. O'Kelley: _____
Dina Walker: _____
Joseph W. Martinez: _____
Joseph Ayala: _____
Edgar Montes: _____

DISTRITO ESCOLAR UNIFICADO DE RIALTO

Nancy G. O'Kelley, Presidenta
Consejo de la Directiva Educativa del
Distrito Escolar Unificado de Rialto

Joseph W. Martinez, Auxiliar
Consejo de la Directiva Educativa del
Distrito Escolar Unificado de Rialto

Yo, Cuauhtémoc Avila, Ed.D., Superintendente del Distrito Escolar Unificado Rialto certifico bajo pena de perjurio que lo anterior es una copia completa, verdadera y correcta de la Resolución debidamente adoptada por la Directiva Educativa el 10 de junio de 2020.

Fecha: 10 de junio, 2020

Cuauhtémoc Avila, Ed.D.
Superintendente

Lista final de despido

El siguiente personal certificado recibirá notificación final de despido:

1. Kyle Barney
2. Juan Escamilla
3. Fernando Prado Jr.

Sometido y revisado por: Rhea McIver Gibbs y Rhonda Kramer

CREENCIAS

- Cada uno tiene talento único
- Hay un poder ilimitado en todos nosotros
- Todas las personas tienen valor inherente
- La diversidad es fortaleza
- Cada persona merece respeto
- Altas expectativas inspiran un alto rendimiento
- El riesgo es esencial para el éxito
- Intereses comunes e individuales son recíprocos
- La integridad es fundamental para confiar
- Una conversación honesta conlleva a la comprensión
- La música es el lenguaje universal
- Una comunidad fuerte beneficia a todos sus miembros
- Cada uno puede contribuir al bien de la comunidad

PARÁMETROS

- Tomaremos todas las decisiones en el mejor interés de los estudiantes
- Respetaremos el valor y dignidad de cada persona
- Mantendremos las expectativas más altas de cada uno
- Reafirmaremos el potencial ilimitado de cada estudiante
- Practicaremos tomar decisiones en colaboración por todo el distrito
- No permitiremos que el pasado determine nuestro futuro

Fotos de la cubierta posterior

(Arriba izquierda) La estudiante superior de la Escuela Preparatoria Carter, **Jade Smith**, muestra su diploma y da a la cámara la incomparable sonrisa de una estudiante ganadora superior.

(Arriba derecha) ¡Sonrisas para las fotos! Graduada de la Preparatoria Milor, **Vanessa Kier**, saluda a su familia al regresar a su vehículo durante la ceremonia de graduación el miércoles.

(Abajo) **Steven Paez**, Presidente de ASB de la Preparatoria Eisenhower y líder DSAC muestra una sonrisa de alivio al mostrar sus 12 años de esfuerzo y trabajo en forma de un diploma.

